

ANIVERSARIO INSTITUCIONAL



REVISTA

# POLICÍA

NACIONAL DE COLOMBIA

FUNDADA EL 14 DE MARZO DE 1912

Nº. 324 TERCERA EDICIÓN OCTUBRE - NOVIEMBRE 2020

ISSN 0122-0411



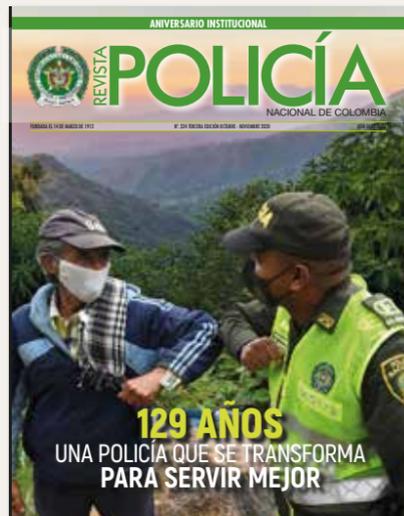
# 129 AÑOS

## UNA POLICÍA QUE SE TRANSFORMA PARA SERVIR MEJOR



FOTO GANADORA DE LOS PREMIOS COEST 2020  
PT. NORBERTO ALEXÁNDER TORRES MÁRQUEZ  
POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

# CONTENIDO



## SUBE

Mostraré valor y calma frente al peligro 5

## EDITORIALES

Policía Nacional, un compromiso por la convivencia y la seguridad ciudadana 6

129 años de historia, fuerza y voluntad 8

129 años transformándonos para servir mejor 10

## TRABAJO EN EQUIPO

Historia de la Dirección de Talento Humano  
Innovación en sus procesos con visión al 2030 12

Oficina de Planeación, Eje de la articulación para la efectividad de la gestión 14

Secretaría General, Bastión jurídico y documental de la Policía Nacional 18

Avances significativos de bienestar para nuestra familia policial 20

Actualización de la doctrina logística policial 22

Dirección de Protección y Servicios Especiales Cuatro misiones, un objetivo: proteger el futuro de los colombianos 24

La Dirección de Incorporación y su contribución al posicionamiento institucional 28

La profesionalización policial: Un desafío continuo para la Dirección Nacional de Escuelas 30

## ANIVERSARIO 129 AÑOS 32



32

## EXCELENCIA

Más de una década desactivando explosivos en Arauca: Una carrera contra la muerte y el terrorismo 34

La vida y el cuidado de nuestros policías es una prioridad 36

Big data y las nuevas tecnologías al servicio del fortalecimiento de la seguridad ciudadana 38

La contribución de la inteligencia en la ciberseguridad 42

Nueva estrategia de ciberseguridad en Colombia 44

Dirección de Sanidad, Unidad que evoluciona para servir mejor 46

Reinvención del programa escolarizado 48

Megatendencias y desafíos en la modernización y transformación policial 50

Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, gerencia del servicio de policía orientado a la seguridad ciudadana en el ámbito rural 54

Ascensos 56

Gestión de crisis en un mundo hiperconectado 58



58

## COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La cooperación internacional de la Policía Nacional a la vanguardia de los retos de la globalización 62

Interpol en la Policía Nacional Una década de lucha contra el crimen transnacional 66

## AOS

Versión 15 de Café por un Futuro 68

HISTORIAS DE POLICÍAS CON ACTITUD 5.8 72

NUESTROS MARTIRES 76

INSTANTES PARA EL RECUERDO 78

Alejandro Ormechea, el guardameta de vida en la heroica 80

¿QUIERES HABLAR CON ALGUIEN PERO TE DA PENA?



**POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE SANIDAD**

**Línea de Apoyo Emocional**

**018000-910588**

**Sin costo** desde cualquier operador celular o fijo nacional



Servicio exclusivo para usuarios del  
Subsistema de Salud de la Policía Nacional

**las 24 horas del día**

**LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO  
018000-911143**

TAMBIÉN CONSULTE EL PORTAFOLIO DIGITAL EN:  
[WWW.POLICIA.GOV.CO/DISAN](http://WWW.POLICIA.GOV.CO/DISAN)

SUBE

Artículo disponible  
en audio.  
Escaneando este  
código QR. Utiliza  
la aplicación  
AudioLector.



## “MOSTRARÉ VALOR Y CALMA FRENTE AL PELIGRO”

El 2020 pasará a la historia como el año que transformó al mundo: cambió nuestra cotidianidad y la manera de relacionarnos, lo cual implicó que el aniversario 129 de la Policía Nacional sea recordado como el año en que se adaptó a las nuevas condiciones del país, pero también, como el que se demostró el compromiso que tienen los policías con el país.

Si bien la Institución adoptó las medidas de prevención para evitar el contagio y propagación del COVID-19 y algunos de los protocolos de actuación por parte de los uniformados se adaptaron, lo que no se transformó y por el contrario, se fortaleció, fue la esencia de la Policía y la vocación de servicio de sus integrantes, prueba de ello son las acciones registradas en diferentes medios de comunicación y redes sociales en las que destaca el valor y la calma que tienen los policías ante situaciones de riesgo y angustia como la que se registró el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina que resultó afectado por el huracán Iota.

Así que, en el marco del aniversario que se conmemoró el pasado 5 de noviembre, sea esta la oportunidad para exaltar la disposición de los hombres y mujeres que han hecho parte de las filas de la Institución, ya que gracias a su entrega a la comunidad y la patria es lo que hoy nos permite, con orgullo, conmemorar un año más de servicio a Colombia. Dios y Patria.



**REVISTA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.** Edición 324 - 2020. **DIRECTOR GENERAL:** general Oscar Atehortúa Duque. **SUBDIRECTOR GENERAL:** mayor general Gustavo Alberto Moreno Maldonado. **COMITÉ EDITORIAL:** coronel Raúl Delgado Zúñiga, secretario privado Dirección General; coronel Juan Carlos Castellanos Álvarez, jefe Oficina de Comunicaciones Estratégicas. **COORDINACIÓN EDITORIAL:** intendente William Giovanni Medina Flórez, jefe grupo Diseño, Publicaciones e Identidad Visual. **GRUPO DISEÑO, PUBLICACIONES E IDENTIDAD VISUAL:** intendente Rodrigo Motivar, subintendente Jennifer Pulido Gama, patrullero José Antonio Guevara, patrullero Johana Martínez, TEA18 Carlos Castañeda, TES21 Hans Camilo Rodríguez y TEA19 Ángel Eduardo Rodríguez. **FOTOGRAFÍA:** intendente Yeffer Julián Alfonso Jiménez, intendente Eduard Forero Galindo, Presidencia de la República. **DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:** Imprenta Nacional de Colombia. **IMPRESIÓN:** Imprenta Nacional de Colombia.

Publicación de la Policía Nacional de Colombia. Las ideas y opiniones contenidas en los diferentes artículos son responsabilidad exclusiva de los autores, no reflejan necesariamente el pensamiento de la Dirección General de la Policía Nacional. Se permite la reproducción parcial o total de los artículos con previa autorización de la Jefatura del Grupo de Diseño, Publicaciones e Identidad Visual.

**Diseño, Publicaciones e Identidad Visual**  
Sede Revista: carrera 1ª No. 56-40 Chapinero Alto - Bogotá  
Teléfono: 515 9553, e-mail: [revistaponal@correo.policia.gov.co](mailto:revistaponal@correo.policia.gov.co)



**M**e siento muy honrado de participar en esta edición de la revista para resaltar la transformación institucional y enorme labor de la Policía Nacional y de todos sus miembros, quienes portan el uniforme de la patria y tienen el inmenso valor de disponer sus vidas en la defensa del territorio y la convivencia de los colombianos.

Desde el primer día de mi Gobierno nos comprometimos con la protección de los ciudadanos, a preservar la soberanía nacional y a cuidar los intereses y los activos estratégicos de la Nación. De la misma manera, asumimos el compromiso de fomentar la legalidad y consolidar la seguridad en el territorio nacional.

En diciembre de 2019, con la mente puesta en la reducción de los homicidios, el hurto en sus diferentes modalidades, así como otros delitos que perjudican diariamente a los ciudadanos, creamos la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Adicionalmente, para complementar la estrategia de seguridad ciudadana, hemos trabajado utilizando la tecnología para facilitar la denuncia electrónica, georreferenciar el delito, consolidar la inteligencia y la cooperación ciudadana para infiltrar y dismantelar estructuras criminales. Por ello estamos diseñando herramientas digitales e innovadoras para mejorar la capacidad analítica de datos.

En esta oportunidad es necesario resaltar varios de los logros que como institución se destacan frente a la criminalidad. Por ejemplo, la reducción del homicidio en un 8 %, de esta manera le cumplimos al país y también con una de las 20 metas de nuestro Plan Nacional de Desarrollo. La estrategia contra este delito se fundamenta en el rediseño del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, que busca una mayor participación de la ciudadanía y que contiene planes diferenciales para cada zona.

Igualmente, en lo recorrido del año se presentó una reducción del secuestro en un 10 %, las lesiones personales registraron un descenso del 35 %, el hurto a personas cayó un 35 %. El hurto a comercio

se redujo en un 36 % y a residencias en un 35 %. Con estas significativas reducciones es evidente que los colombianos podemos seguir confiando en nuestra Policía Nacional.

De la misma forma, para combatir los grupos armados organizados (GAO) se han estructurado acciones en los planes institucionales de la Policía Nacional. A la fecha, se han neutralizado 44 cabecillas, 531 miembros del ELN, 1162 miembros del Clan del Golfo, 866 miembros de los GAO-R, 30 miembros de Los Pelusas, 105 miembros de los Caparros y 1069 miembros de los GDO.

Con estos gratificantes resultados, se necesita resaltar la transformación de la Institución que tiene como objetivo un horizonte de desarrollo planeado y proyectado al año 2030 por medio de un proceso de Modernización y Transformación Institucional, y que constituye la hoja de ruta estratégica de desarrollo organizacional para fortalecer la convivencia y seguridad ciudadana.

La seguridad ciudadana siempre ha sido un eje prioritario para mejorar la convivencia y el acceso a la justicia de los colombianos. Influye en la calidad de vida, en el crecimiento económico y en la libertad del país.

Por otro lado, quiero destacar que en estos momentos tan difíciles por los que estamos pasando a causa de la llegada de la covid-19, el apoyo de la Policía Nacional y sus miembros ha sido incondicional en la pandemia.

La Fuerza Pública se ha adaptado y, sin dejar de cumplir con sus roles misionales, ha sido punta de lanza en los esfuerzos nacionales por atender las distintas situaciones. Ustedes han contribuido con el transporte de enfermos y envío de provisiones médicas y alimentarias a regiones con baja conectividad en las pasadas cuarentenas.

Este es un mensaje de agradecimiento y apoyo a una institución que a mucho honor se ha transformado por medio de nuevos programas de educación y el uso de nuevas tecnologías, nos ha brindado la mano en tiempos difíciles y sobre todo ha garantizado la convivencia y seguridad ciudadana de todos los colombianos.



# 129 AÑOS DE HISTORIA, FUERZA Y VOLUNTAD

Dr. Carlos Holmes Trujillo  
Ministro de Defensa Nacional

Primero, quiero aprovechar esta oportunidad que me brinda la Revista de la Policía Nacional para felicitar de corazón a esta gran Institución que, durante más de un siglo, ha velado por la seguridad y la armonía en cada hogar colombiano, siempre brindando ayuda al más necesitado y siendo guarda en los diferentes acontecimientos que han marcado la historia de nuestro país.

A pesar de las adversidades, esta Institución nunca ha bajado la guardia, por el contrario, es un cuerpo en evolución, con carácter, fuerza, pero, ante todo, con gran sensibilidad por el ciudadano. Como cualquier ser humano, sus integrantes

son madres, padres, hijos, hermanos, esposos, pero cuando su deber los llama, se convierten en héroes solidarios.

Por eso, hoy, con gran orgullo, celebro esos 129 años de una Policía que a diario en las calles demuestra que trabaja incansablemente para servir mejor.

Mientras yo sea Ministro de Defensa, no habrá un solo día en que no salga a defender a los hombres y a las mujeres que honran su uniforme hasta ofrendar sus propias vidas, en defensa de los colombianos. ¡Todo el honor para ellas y ellos!

La Policía de Colombia cumple a cabalidad, con vocación, honor y sacrificio, lo que consagra nuestra Constitución: “La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz”.

Esta Institución centenaria debe seguir ejerciendo su legítimo derecho al uso de la fuerza en nombre del Estado, en defensa y garantía del orden público, cuando los delincuentes pongan en peligro las vidas de los ciudadanos y cuando estén amenazados los bienes públicos y privados. Quienes visten con orgullo el uniforme verde aceituna combaten las distintas manifestaciones del crimen organizado y los delitos que afectan la integridad y la tranquilidad de los colombianos.

Así mismo, nuestra Fuerza Pública garantiza y respeta el legítimo derecho de los ciudadanos a manifestarse de manera pública y pacífica y, al mismo tiempo, despliega sus capacidades, con riguroso apego a la Constitución, la Ley, los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, para neutralizar cualquier acción que pretenda empañar estas jornadas y generar zozobra.

Que no les pidan a nuestros policías quedarse en sus unidades cuando hay ciudadanos en peligro. Ellos seguirán enfrentando con ahínco el vandalismo y todas las formas de violencia y criminalidad y garantizando la convivencia y seguridad en todos los rincones de nuestro país.

¿Hay cosas por mejorar en la Policía? Claro que sí, ya las estamos haciendo y fue lo que condujo a la construcción de la Política de Convivencia y Seguridad promulgada por el señor Presidente de la República. Hoy avanza un proceso de Modernización y Transformación Institucional, que incluye directrices claras y lineamientos definidos frente a temas como derechos humanos, legalidad, diálogo, confianza, profesionalización, mejoramiento de procesos de selección y protocolos para que tengamos una Policía que responda de forma efectiva a las expectativas de la comunidad.

Los resultados ya los estamos viendo en las calles, representados en aspectos como la transformación en el modelo del servicio de vigilancia, que pasó de aplicar cuadrantes rígidos establecidos en una sola jurisdicción de vecindario o de prevención y de reacción, de naturaleza flexible, que favorecen la atención oportuna ante los requerimientos ciudadanos, la priorización de zonas críticas de seguridad con base en mapas de calor y la lucha contra el tráfico urbano de estupefacientes, que afecta principalmente a nuestros niños y jóvenes.

Estamos avanzando, mejorando. La Policía de Colombia es un cuerpo en evolución y mejora permanente para que los ciudadanos encuentren en cada policía un amigo, un protector de la vida.

A los más de 160.000 integrantes de esta honorable Institución, que ha acompañado la cotidianidad de todos los colombianos desde hace 129 años, les digo: ¡síéntanse orgullosos de ser policías!

Un saludo respetuoso a sus queridas familias, porque tienen en casa a verdaderos héroes que todos los días honran el uniforme con sus valerosas acciones.

Y tengan la plena seguridad de que seguiremos trabajando de la mano de la Fuerza Pública para que todos los colombianos podamos vivir y trabajar tranquilos.

¡Dios y Patria!



# 129 AÑOS TRANSFORMÁNDONOS PARA SERVIR MEJOR

**General Oscar Atehortua Duque**  
Director General Policía Nacional

**H**ace 129 años, en 1891, el presidente de la República Carlos Holguín Mallarino dio vida jurídica a nuestra Policía, y desde ese momento se inició una historia de servicio y amor por Colombia, -que aún seguimos escribiendo y construyendo con nuestras propias vidas-, a través del mantenimiento de las

condiciones de convivencia y seguridad ciudadana. Por esta razón, como Director de la Policía, expreso mi admiración y respeto a todos mis policías, y al personal que integra nuestra amada Institución, en el marco de la conmemoración de nuestro aniversario institucional.

Más de dos siglos inspirados en Colombia son una oportunidad que nos ofrece Dios, la Patria y la vida misma para continuar provocando la derrota persistente de la ilegalidad y ayudar a quienes solicitan la pronta ayuda de un policía, como así lo han demostrado los resultados del Plan Estratégico Institucional “Colombia Bicentenario: Seguridad con Legalidad” y su articulación con el Proceso de Modernización y Transformación Institucional, bajo la hoja de ruta definida por “el Plan de Transformación de la Fuerza Pública proyectado al año 2030”.

La misión que cumplimos es de las más nobles y altruistas: servir, aún a costa de nuestra propia existencia. ¡Gracias a cada uno de ustedes! es posible defender la vida, la honra y el patrimonio de los ciudadanos, con resultados satisfactorios que inspiran a otras naciones. Esfuerzos que nos han permitido aportar a la implementación de la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana con una nueva visión que ha integrado la agenda gubernamental y la posibilidad de construir lazos de confianza, y credibilidad en lo que somos y hacemos, como dignos representantes del Estado.

En el año 2021, la Policía Nacional se consolidará como una institución fundamental en la construcción de un país seguro y en paz, a través del control del delito, y avances significativos de cultura ciudadana. A partir de esta hoja de ruta, lanzamos el Plan Marco de Innovación Policial liderado por la Oficina de Planeación. El objetivo central de este ejercicio está orientado a crear capacidades de innovación basadas en transferencia y gestión del conocimiento en todas las unidades de Policía, para que los procesos institucionales sean más sencillos en términos de comunicación, tecnología y educación. Bien decía Peter Drucker, considerado el mayor filósofo de la administración del siglo XX, que “la mejor forma de predecir el futuro es crearlo”.

Por lo tanto, para concebir “el Plan de Innovación”, retomamos un ejemplo de hace décadas, cuando el primer ministro de Inglaterra, David Cameron, abrió una convocatoria que denominó: “The Expanding

Challenge”, para que todos los funcionarios públicos aportaran las mejores ideas sobre cómo reducir gastos en su administración. Él mismo redactó una carta que envió a sus funcionarios contándoles sobre la convocatoria, y abrió una página web para que todos pudieran consignar allí sus ideas. Pues bien, el auge de esta iniciativa fue total: recibieron más de 15 mil ideas que le permitieron generar ahorros por 500 millones de libras esterlinas; gracias a las ideas de los mismos funcionarios.

Acogiendo distintos referentes como el que acabo de exponer y bajo la hoja de ruta del segundo lineamiento de gestión: “Una Policía que se transforma para servir mejor”, iniciamos un diagnóstico desde la alta gerencia hasta la base. Más de 90 mil policías de todos los grados fueron encuestados sobre transformaciones fundamentales destinadas a generar valor social al interior de la institución. Durante los últimos siete meses, desarrollamos seis proyectos de innovación; 30 enlaces fueron formados como mentores en unidades policiales con metodologías provenientes de Silicon Valley, y realizamos un concurso para el diseño del logotipo de innovación, involucrando a más de 70 mil uniformados.

Recordemos que en el pasado, el paradigma clásico de la autoridad gravitó alrededor de la capacidad coercitiva para hacer cumplir la ley. En los tiempos que corren, esa fórmula ha sido ampliada y superada. Para ejercer la autoridad, en la actualidad, no solamente hay que hacer cumplir la ley, tener el respaldo legal para llevar a cabo ese mandato sino una inmensa capacidad de transmitir conocimiento mediante permanentes demostraciones de innovación en la lucha contra el delito y la resolución de conflictos.

No en vano, la genialidad del hombre radica en una devoción permanente por entender lo que sucede en su entorno, por interpretarlo y transformarlo. Desde esta lógica, “la actual coyuntura de una nueva normalidad”, signada por múltiples desafíos en materia de convivencia y seguridad, no solo pone a prueba el compromiso y la responsabilidad de cada policía sino la posibilidad de fortalecer, rodear y aportar a la institución, apalancados en 129 años de historia, que sustentan la evolución y un renovado posicionamiento del servicio, porque más allá de sentirnos únicamente policías debemos considerarnos agentes de cambio, de transformación y multiplicadores de valores, a lo largo y ancho del territorio nacional.

## Historia de la Dirección de Talento Humano

# INNOVACIÓN EN SUS PROCESOS CON VISIÓN AL 2030

### EL ORIGEN - PASADO

La Dirección de Talento Humano se ha caracterizado por ser una unidad comprometida en el mejoramiento del bienestar y la calidad de vida de los hombres y mujeres policías y del personal no uniformado y sus familias. En 1943 se creó el Departamento de Personal de la Policía Nacional, conformado por la ayudantía y unas secciones de hojas de vida, documentación, archivo y administración de personal. En el año 2001 desaparece la estructura de Departamento de Personal para dar paso a la Dirección de Recursos Humanos y en el año 2007 se consolida lo que hasta hoy se denomina Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional de Colombia, con una visión proyectada siempre a desarrollar grandes cambios en la gestión de personas.

### IDENTIFICACIÓN POLICIAL

En el año de 1945, se reglamenta el uso del documento de identificación policial, el cual ha tenido una serie de transformaciones a través del tiempo, lo cual ha permitido tener plenamente reconocido al personal que hace parte de la Institución y sus beneficiarios. El 1 de enero de 1961, cuando la Nación asume el sostenimiento de la Policía Nacional, se estandariza la placa de identificación policial, que se traduce en la representación de autoridad de un funcionario de policía siendo un elemento mediante el cual se expresa la investidura policial ante la ciudadanía.

### REPRESENTACIÓN DE LA MUJER EN LA INSTITUCIÓN

En la primera época (1953) se tomó la decisión, por primera vez en la institución policial y en la historia del país, de incorporar la presencia del personal femenino en sus filas. Para la segunda época (1977-1979), el 7 de abril de 1977 la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" recibió en sus aulas un curso de oficiales de los servicios conformado por 21 profesionales, 12 de ellos mujeres, reconociendo el importante papel que la mujer podría desempeñar dentro de la Institución.

### MODELO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y CULTURA INSTITUCIONAL

A fin de optimizar la gestión del talento humano, en el año 2005 se diseñó el Modelo de Gestión del Talento Humano fundamentado en competencias, el cual se actualizó en el año 2016 implementando el Modelo de Gestión del Talento Humano y Cultura Institucional para asumir los nuevos desafíos institucionales. Asimismo, desde el año 2019 se están actualizando las cinco competencias genéricas para el personal uniformado, las cuales aportan a la efectividad del servicio y la cercanía con la comunidad, procurando redundar en la mejora de la marca Policía Nacional generando identidad institucional.

### PRESENTE

A hoy la Dirección cuenta con cinco áreas: Área de Nómina de Personal Activo, Área de Procedimientos de Personal, Área de Desarrollo Humano, Área de Seguridad y Salud en el trabajo y la recientemente creada Oficina de Coordinación de Incorporaciones y Control de Reservas de la Policía Nacional. Esta estructura se estableció para optimizar los procesos del talento humano de la Institución, que de la mano de los avances tecnológicos, como la implementación del Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH), desde el año 2001, el cual almacena la información personal y laboral de todos los funcionarios de la Institución, la Dirección de Talento Humano asumió el proceso de nómina desde el año 2004, lo que permitió para esta época consignar el salario de forma masiva a los funcionarios. Ahora el proceso está sistematizado en el software llamado LSI. El Portal de Servicios Internos se implementó en la Institución en el año 2013, permitiéndoles a los funcionarios el acceso a la información que hace parte de su historia laboral, teniendo la posibilidad de descargar diferentes documentos requeridos para trámites personales en tiempo real en cualquier parte del país.

### DESARROLLOS TECNOLÓGICOS

Se han diseñado varias herramientas tecnológicas orientadas a la guía estratégica del talento humano en su trasegar institucional como las siguientes:

1. Aplicación móvil **Pensando en nuestros Policias (PNP)**: busca potenciar el uso de los medios digitales para optimizar los canales de comunicación con su cliente interno. Con un botón se consultan procedimientos de cada una de las áreas de la DITAH.
2. Aplicación tecnológica **RESPOL**: permite al personal de la reserva policial ingresar desde cualquier terminal con acceso a internet en el buscador de Google "Respol Policía" o a través del vínculo <https://respol.policia.gov.co:8080>; se invita al integrante de la reserva policial a actualizar sus datos biográficos para vinculación laboral y acceso a diferentes servicios.
3. Sistema Integrado para la Ubicación del Talento Humano (**SIUTH**): facilita a los funcionarios en curso de ascenso escoger las unidades para laborar después de terminada la capacitación.

### HERRAMIENTAS DE ANTICIPACIÓN

Como retos de este año, se presentó el desafío de administrar el talento humano de la Institución en la emergencia sanitaria de la COVID-19. Para esto, se plantearon varias estrategias, como la creación de un modelo analítico de clasificación del riesgo por la COVID-19, el cual permitió establecer cuál era la población policial con mayor riesgo y a partir de esto otorgar la condición de trabajo en casa. Al mismo tiempo se logró romper la tendencia y disminuir la incidencia del COVID-19 en la Policía. Se vienen implementando otros modelos de anticipación para disminuir la accidentalidad en todas sus causas y el ausentismo laboral, dando continuidad a la prestación del servicio de policía a nivel nacional, garantizando la integridad física de los funcionarios como avance del pilar No. 3 "Una Policía que piensa en sus policías".

### FUTURO - INICIATIVAS INNOVADORAS

1. El carné policial evolucionará a un carné digital, el cual permitirá contar con los más altos niveles de seguridad, respecto a los documentos de identificación en el mundo, facilitando el acceso a trámites, servicios y beneficios ante entidades públicas y privadas de manera digital o virtual.
2. Estrategia **Fidelízate**, que cuenta con un portafolio de servicios diferenciales que permita fidelizar, generar bienestar y calidad de vida para el policía y su familia, buscando garantizar la continuidad del personal con la experiencia, capacidades laborales y buena trayectoria institucional para que continúen desarrollando su función policial.





**Brigadier General Ramiro Alberto Riveros Arévalo**  
Jefe Oficina de Planeación

# OFICINA DE PLANEACIÓN, EJE DE LA ARTICULACIÓN PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN

Mayores índices de desempeño, certificación en normas técnicas, articulación de políticas públicas, un sistema de gestión dinámico y moderno, la implementación del proceso de modernización y transformación y un plan marco de innovación son algunos de los aportes para el avance institucional

El componente de Planeación en la Policía Nacional representa el eje desde donde se promueven el cambio, la calidad y la gestión del servicio; es el lazo que cohesiona a la Institución hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos y además se encarga de analizar las brechas de capacidades para definir la priorización presupuestal.

Su vital papel en el avance y desarrollo histórico de la Institución convierte a la Oficina de Planeación en la dependencia que articula tres complejas líneas de trabajo: 1. Implementación de los lineamientos definidos para las entidades que cumplen una función pública a fin de que “la gestión y la administración se den de manera eficiente y transparente, con un enfoque en la modernización y el mejoramiento continuo”<sup>1</sup>. 2. La movilización y despliegue de las políticas públicas impartidas desde el Ejecutivo y el Legislativo, y 3. La planeación estratégica, la innovación y la prospectiva institucional.

Cada una de estas líneas decanta en un sinnúmero de acciones y responsabilidades con resultados determinantes para la sostenibilidad, estabilidad y proyección de la organización.

## Función pública eficiente y transparente

La Oficina de Planeación asesora y determina las metodologías necesarias que guían la implementación, mantenimiento y mejoramiento de nuestro Sistema de Gestión Integral (SGI) en todas las unidades de la Policía Nacional, velando por la integridad de sus componentes.

Nuestro Sistema es una propuesta innovadora y única que recoge los parámetros del Departamento Administrativo de la Función Pública y los adapta a las características propias y diferenciales de la Institución. Recientemente se revisó y actualizó el Sistema conforme al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) aprobado mediante Decreto 1499 de 2017, el cual unifica el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de Calidad en un único marco de referencia que, junto con el Sistema de Control Interno, facilita a las entidades públicas dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión institucional y así generar confianza, cambio cultural y eficiencia.

En el marco de esa normativa, esta oficina asesora despliega los lineamientos para dar cumplimiento a las 18 políticas de la función

<sup>1</sup> Departamento Administrativo de la Función Pública.

pública. Gracias a este trabajo alineado y articulado, la Policía Nacional está ubicada como una de las instituciones con mayores índices de desempeño.

A lo anterior se suma el ejercicio de mantener las certificaciones de las normas técnicas NTC ISO 9001:2015 (gestión de calidad) y NTC ISO 14001:2015 (protección del medio ambiente) y socializar los lineamientos para el cumplimiento de las normas NTC ISO 45001: 2018 (seguridad y salud en el trabajo) y NTC ISO 27001:2013 (seguridad en tecnologías de la información). Además, se moviliza la Política de Gestión Integral del Riesgo en la Policía Nacional y el Plan Anticorrupción.

### Mobilización y despliegue de políticas públicas

Una de las líneas de trabajo de vital importancia, que contribuye a mantener una alineación y articulación con las demás entidades del Estado, es determinar las acciones y responsabilidades que se asignan a la Institución desde las políticas y actos legislativos emanados de los ministerios, consejerías y el Congreso de la República. Documentos que, a partir de ejercicios de planeación y concertación institucional, se transforman en directrices específicas, con metas, tareas e indicadores, con la asignación de gerentes de política o proyecto y un alcance nacional.

Es así como se contribuye a facilitar la articulación interinstitucional en temas comunes como ambiente, tránsito, infancia y adolescencia, turismo, protección animal, minería, contrabando, participación ciudadana, mujer y equidad de género, migración, protección a poblaciones vulnerables, entre otros.

Este componente genera acciones adicionales de seguimiento y evaluación y un trabajo de continua actualización o generación de documentos doctrinales y tipos documentales para el despliegue de responsabilidades.

### Planeación estratégica, innovación y prospectiva institucional

El avance en esta línea ha sido significativo para la Policía Nacional. Hemos pasado de una planeación por objetivos de dirección a una planeación estratégica formulada de manera colaborativa, con metodologías y mecanismos reconocidos internacionalmente que permiten consultar las expectativas, necesidades y proyecciones de toda la Institución, el sector y el país, para que de manera coordinada y propositiva se determine qué debemos hacer, cómo hacerlo, hacia dónde vamos, con qué recursos, qué logramos, cómo evitar riesgos y acciones para mantener la mejora continua.

Incorporamos herramientas tecnológicas para el seguimiento e implementación del Plan Estratégico Institucional y se han diseñado propuestas innovadoras para la rendición de cuentas, como la revisión por la Dirección. A la par con el sector Defensa, incorporamos el Modelo de Planeación por Capacidades, que sirve de soporte para la presupuestación, el diseño de los planes de adquisiciones, la propuesta del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) y define las temáticas que podrían incorporarse al Banco Nacional de Programas y Proyectos de inversión (BPIN).

Desde la perspectiva, se estructuró metodológicamente el proceso de Modernización y Transformación Institucional (MTI), con visión 2030, que hoy toma más fuerza que nunca con el apalancamiento de iniciativas fundamentales para el cambio institucional apoyadas por el sector Defensa y el Gobierno nacional.

En el último año, para fomentar y fortalecer la cultura de la innovación, nos encontramos elaborando un plan marco de innovación con la creación de un ecosistema de innovación policial con empresas, centros de innovación y de negocio de Colombia y Estados Unidos. Una muestra de los aportes desde la Oficina de Planeación al avance institucional en torno a sus procesos.

# EL CORRECTO USO DE LA FUERZA

El uso de la fuerza se podrá utilizar en los siguientes casos:

## Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana Ley 1801 del 29 de julio de 2016



## Artículo 166. Uso de la fuerza

Es el medio material, necesario, proporcional y racional, empleado por el personal uniformado de la Policía Nacional, como último recurso físico para proteger la vida e integridad física de las personas, incluida la de ellos mismos, sin mandamiento previo y escrito, para prevenir, impedir o superar la amenaza o perturbación de la convivencia y la seguridad pública, de conformidad con la ley.

**1. Para prevenir la inminente o actual comisión de comportamientos contrarios a la convivencia, de conformidad con lo dispuesto en el régimen de Policía y en otras normas.**

**2. Para hacer cumplir las medidas correctivas** estipuladas en la Ley 1801 del 2016, las decisiones judiciales y obligaciones de ley, cuando exista oposición o resistencia.

**3. Para proteger la vida e integridad física** propia o de terceros ante un peligro actual, injusto e inminente.

**4. Para prevenir una emergencia o calamidad pública** o evitar mayores peligros, daños o perjuicios, en caso de haber ocurrido la emergencia o calamidad pública.

**5. Para hacer cumplir los medios** inmateriales y materiales, cuando se presente oposición o resistencia, se apele a la amenaza, o a medios violentos.

### Recuerde:

El personal de la Policía Nacional deberá agotar la mediación policial como mecanismo para el cumplimiento del CNSCC y solo podrá usar la fuerza como último recurso físico, para proteger vidas y bienes, escogiendo entre ellos el que cause el menor daño y en lo posible técnicas que puedan sustituir el empleo de la fuerza, establecido en el sistema táctico básico policial.



SOMOS UNO.  
SOMOS TODOS.

# SECRETARÍA GENERAL, BASTIÓN JURÍDICO Y DOCUMENTAL DE LA POLICÍA NACIONAL

Brigadier General Pablo Antonio Criollo Rey  
Secretario General Policía Nacional

**E**n el marco conmemorativo del centésimo vigésimo noveno aniversario de nuestra benemérita Policía Nacional de Colombia es menester exaltar el silencioso trabajo de las mujeres y hombres, quienes con sacrificio, mística, vocación y compromiso han sentado importantes precedentes en la consolidación de una Institución dinámica, profesional, visionaria, comprometida con los retos que demanda la construcción de tejido social sobre las bases de la convivencia y seguridad ciudadana.

Ha sido un trasegar institucional marcado por notorios cambios en el contexto nacional, más de un siglo de historia que ha demandado igualmente el fortalecimiento y profesionalización en la prestación del servicio. Es precisamente en este contexto donde

la misionalidad conferida a la Secretaría General funge como bastión en el asesoramiento respecto a la observancia del marco jurídico trazado para el cumplimiento del derrotero constitucional que define la finalidad de la autoridad de que ha sido investida por las mujeres y hombres policías como garante del Estado social de derecho en su calidad de protector de sus conciudadanos, conciliador ante las diferencias y conflictos inmersos en el marco de la convivencia, sin dejar de lado su esencia como ser humano, integrante de una familia y con la convicción de su vocación que representa el servir a la Patria.

Desde su creación, mediante decreto 1667 del 30 de junio de 1966, son ya 54 años de historia sirviendo a la institucionalidad, trayectoria que confiere a esta oficina asesora una vasta experiencia como dinamizadores de los cambios normativos requeridos para el crecimiento y profesionalización del servicio de policía, coadyuvando en la consolidación de nuestra doctrina policial, acorde con las expectativas del ciudadano y los avances que se requieren para afrontar los diferentes fenómenos delictivos que impactan a nuestra sociedad.

En tal sentido, la Secretaría General ha participado en la construcción y presentación ante el legislativo de propuestas encaminadas a la modernización de la estructura normativa que soporta el cumplimiento de la misionalidad institucional, como la expedición de la Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, y sus subsecuentes decretos reglamentarios, disposiciones que brindan un marco jurídico acorde con el contexto social actual.

De acuerdo con la dinámica institucional y a fin de garantizar las condiciones logísticas, tecnológicas y físicas adecuadas para la prestación del servicio en el territorio nacional, la Secretaría General guía el asesoramiento para la suscripción de contratos y convenios entre las unidades institucionales e instancias de orden estatal, departamental o municipal.

Ahora bien, en razón a la declaratoria del estado de emergencia sanitaria y demás acciones adoptadas por el Gobierno nacional ante la pandemia del COVID-19 se generó un extenso marco normativo, ante el cual la Secretaría General realizó los respectivos análisis jurídicos, consolidando documentos doctrinales que han servido como referente para la adopción de mecanismos implementados por el Mando Institucional a fin de mitigar el riesgo de contagio

en los policiales y sus familias, así como garantizar la prestación del servicio, propendiendo por la protección de los ciudadanos y el cumplimiento de la reglamentación expedida para regular la actividad laboral, académica, social y económica de la nación.

Para obtener un apoyo jurídico en tiempo real, se generó en el portal interno institucional “Polired” el botón “Coronavirus”, en donde se han compilado y socializado documentos de carácter legal y doctrinal, referentes a la pandemia COVID-19, estructurando una herramienta de consulta para nuestros policiales con relación a las acciones, protocolos y disposiciones a observar en este aspecto de salud pública.

Como parte de la misionalidad, la Secretaría General ejerce la función de defensa institucional, en cuyo contexto se han promovido importantes iniciativas orientadas a la prevención del daño antijurídico, tales como la construcción de 11 líneas defensivas institucionales y 2 políticas que han sido aprobadas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, acciones que contribuyen al incremento en el índice de favorabilidad y la correspondiente reducción respecto a las cuantías que se deben pagar ante los fallos generados en los procesos instaurados en diferentes instancias judiciales contra la Institución.

Finalmente, acorde con los procesos de modernización respecto al manejo y conservación de la información, la Policía Nacional ha sentado un importante precedente frente a otras instancias del sector público en lo referente a la generación del documento electrónico y la firma digital, acciones inmersas en el despliegue del proceso de Gestión Documental a cargo de la Secretaría General, lo cual ha conllevado un cambio en la cultura institucional al reducir la impresión física de documentos con la generación de los mismos a través del Gestor de Contenido Policial (GECOP), alineados con las nuevas directrices de Política Ambiental.

Con fe, convicción, transparencia y con un alto sentido de pertenencia institucional, la Secretaría General de la Policía Nacional continuará construyendo credibilidad y confianza jurídica, contribuyendo en el día a día a la consolidación de una Institución soporte de nuestra sociedad.

Dios y Patria,

Somos Uno. Somos Todos.

# AVANCES SIGNIFICATIVOS DE BIENESTAR PARA NUESTRA FAMILIA POLICIAL



## Comunicaciones Estratégicas Dirección de Bienestar Social

Por iniciativa de una religiosa dominica de La Presentación, la hermana Madre María de San Luis, se fundó la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional con el propósito de ofrecer bienestar a los miembros de la Policía y sus familias.

Lo que comenzó de una forma incipiente, con el paso del tiempo se fue consolidando hasta presentar una Dirección fuerte que a lo largo de su existencia ha formado miles de jóvenes, hijos de policías y beneficiarios en los 22 colegios; ha ofrecido programas de recreación a la familia policial en los 16 centros vacacionales y ha brindado vivienda fiscal a cerca de 1532 familias policiales anualmente con el propósito de que tengan condiciones de vida dignas para ellos y su entorno, el acompañamiento ante situaciones de duelo a través del trabajo profesional del apoyo psicosocial y otras muchas más acciones que buscan mantener un ser humano integral basado en principios y valores.

El Sistema de Atención Integral a la Familia Policial (SAFAP), programa insignia de Bienestar Social compuesto por cuatro líneas de intervención –niñez, juventud, adultez y familia–, desde su implementación, en septiembre 2018, a la fecha ha desarrollado actividades para cerca de 344.800 policías y sus familias; ha puesto en marcha el currículo educativo “Ciudadanos Constructores de Paz”,

el cual busca la construcción de un proyecto de vida para los estudiantes mediante el desarrollo de competencias; y ha entregado cerca de 12.500 mercados a nuestros policías, que por estos tiempos de pandemia han pasado una situación difícil. Estos son algunos de los logros que destacan el servicio profesional y arduo trabajo que se hace desde esta Dirección.

Hoy, una fecha especial, se cumple un año más de la fundación de nuestra Policía Nacional, celebramos el habernos convertido en la mano amiga de nuestra familia policial. A través de servicios de educación, recreación, vivienda y apoyo psicosocial hemos transformado sus vidas... transformado corazones y, sobre todo, aportamos para el mejoramiento y calidad de vida de cada uno de sus hogares.

Hemos llegado a los rincones del país; hemos tejido los sueños de los hijos de nuestros policías; hemos realizado acompañamiento a aquellos que viven tiempos difíciles; hemos evolucionado y, en especial, hemos forjado la base de toda sociedad bajo el lema de ¡Somos + Familia!

Para perdurar en el tiempo se requiere fortaleza, dedicación y trabajo; esto es lo que nos ha definido en la actualidad y será el camino por seguir... Un camino en el que nos trazamos impactar de manera positiva los hogares de nuestros policías, un camino en el cual queremos con nuestros hombres y mujeres policías seguir haciendo historia.

# ACTUALIZACIÓN DE LA DOCTRINA LOGÍSTICA POLICIAL

Optimizando la cadena de suministro alineada a la transformación institucional

**Brigadier General Yolanda Cáceres Martínez**  
Directora Administrativa y Financiera



La logística ha sido base fundamental en el servicio de policía, evolucionando año tras año en procura de asignar elementos con oportunidad y calidad.

La Dirección Administrativa y Financiera es la encargada de administrar de manera efectiva los recursos logísticos de la Policía Nacional, estableciendo los lineamientos y directrices que les permiten a sus funcionarios conocer y apropiarse las actividades definidas para optimizar el uso de los bienes y servicios adquiridos para la actividad policial, acordes con las necesidades de convivencia y seguridad ciudadana.

Conscientes de esta gran responsabilidad y buscando estandarizar y modernizar las directrices de racionalización, transparencia y optimización relativas al ejercicio de la logística policial, el 27 de diciembre de 2019 se expidió por la Dirección General de la Policía Nacional la Resolución 05884, “Por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional”.

Dicha resolución actualiza el anteriormente denominado Manual Logístico, expedido en el año 2014, alineado con el “Modelo de Administración de los Recursos Logísticos y Financieros”, dentro del proceso de Modernización y Transformación Institucional (MTI).

En el mencionado manual se abordan los lineamientos institucionales para la administración de bienes y servicios, los cuales hacen parte integral de los siguientes componentes: intendencia, movilidad, armamento, infraestructura, aviación, semovientes, sanidad, tecnologías de la información y las comunicaciones, aplicados de manera transversal a los cuatro ámbitos de gestión: misional policial, educación, bienestar, y salud.

Asimismo, introduce reglas de negocio, entendidas como decisiones y regulaciones explícitas para el funcionamiento de la cadena logística policial, garantizando una adecuada ejecución de los recursos asignados año tras año por el Gobierno nacional de acuerdo con la estrategia y sostenibilidad institucional. De igual manera, se incorporaron las victorias tempranas o decisiones identificadas dentro del componente logístico producto de la implementación del Modelo de Administración de los Recursos Logísticos y Financieros.

Es importante resaltar la inclusión, entre otros, de los siguientes diez aspectos que aseguran el cumplimiento

de los objetivos estratégicos de la Institución para el presente cuatrienio bajo aspectos relevantes de planeación, eficiencia, optimización de recursos y evolución tecnológica del componente logístico:

1. Incorporación de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).
2. Realización de mejoras producto de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República al proceso “Logística y Abastecimiento”.
3. Cumplimiento de políticas de la administración pública, especialmente las relacionadas con la austeridad en el gasto.
4. Inclusión de lineamientos en la cadena logística del Sistema OTAN de Catalogación (SOC) en la Policía Nacional, al igual que el Sistema Integrado de Catalogación de Defensa (SICAD).
5. Actualización de aspectos para la administración de bienes provenientes de cooperación internacional y las donaciones realizadas por la DIAN.
6. Aseguramiento de la calidad a través del mantenimiento, calibración y verificación de equipos e instrumentos de medición.
7. Directrices sobre la protección de los bienes de la Institución ante daños y pérdidas a través de las pólizas adquiridas por la Policía Nacional.
8. Reglamentación para la disposición de bienes aprehendidos o incautados en cumplimiento de la Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
9. Puntos de control a las funciones del comandante de unidad como imperativos logísticos para el logro de los objetivos estratégicos.
10. Fijación de actividades para mitigar el impacto negativo al medio ambiente y buenas prácticas de logística inversa.

En lo anteriormente enunciado se evidencia la evolución en materia logística por parte de la Policía Nacional, donde las tecnologías y el rediseño de su cadena logística, a través del Modelo de Administración de los Recursos Logísticos y Financieros, logran ofrecer bienes y servicios con mayor calidad y oportunidad a todos los policías para la mejor prestación del servicio, dando aplicabilidad al segundo pilar del señor Director General: “Una Policía que se transforma para servir mejor”, consiguiendo así optimizar recursos y asegurar la sostenibilidad institucional.



Dirección de Protección y Servicios Especiales

# CUATRO MISIONES, UN OBJETIVO: PROTEGER EL FUTURO DE LOS COLOMBIANOS

**Intendente Juan Camilo Molina Chacón**  
Gestor de Relacionamiento - Dirección de Protección y Servicios Especiales

La Policía Nacional de Colombia ha crecido progresivamente con la historia del país mediante la prestación de un servicio profesional, capacitado y polivalente, lo que la ha convertido en un referente para otros organismos de seguridad ciudadana en el mundo. Dentro de la institución policial se destaca la Dirección de Protección y Servicios Especiales (DIPRO), la cual tuvo su génesis mediante la Resolución 01611 del 1 de junio de 1998. Es una unidad policial reconocida en todas las regiones del país debido a la naturaleza de sus áreas misionales que ha permitido a la Policía Nacional llegar a las diferentes comunidades con un servicio diferenciado que promueve la protección de la niñez y la adolescencia, el medio ambiente, el turismo y las personas con un nivel de riesgo comprobado, mostrando una Institución más humana y comprometida en garantizar la seguridad y convivencia ciudadana a través de la

importante labor que cumplen los más de 10.000 hombres y mujeres que la integran.

La DIPRO, a través de su Área de Protección a Personas e Instalaciones, cuenta con la responsabilidad de salvaguardar la integridad de ciudadanos con nivel de riesgo, además de contribuir con la seguridad de la infraestructura gubernamental y diplomática en el territorio nacional. Los hombres y mujeres de protección orientan su trabajo policial en prevenir, mitigar o neutralizar posibles hechos que puedan causar daño a la vida, libertad o seguridad de personas. En 1902, con la creación de la Guardia de Honor Presidencial y la vigilancia de las sedes diplomáticas acreditadas en Colombia, la Policía Nacional inició un proceso de profesionalización de este servicio que ha permitido con el paso de los años el reconocimiento internacional hasta posicionarse a la altura de otras Policías en Latinoamérica. El trabajo ha sido sobresaliente en la organización de eventos como la VI Cumbre de



las Américas, el Campeonato Mundial de Fútbol Sub 20-FIFA, la VIII Cumbre Alianza del Pacífico y la visita del máximo jerarca de la Iglesia católica, su santidad el papa Francisco.

El servicio de policía especializado que lidera esta Dirección ha tenido un impacto favorable en la vida de todos los colombianos gracias a las acciones de prevención que hacen parte de la estrategia para sensibilizar a los ciudadanos en la protección de los derechos de las poblaciones más vulnerables como lo son los niños, niñas y adolescentes. El Área de Protección a la Infancia y adolescencia, desde sus inicios, en el año de 1949, comprendió que educando a la niñez se forman los buenos hombres del mañana, premisa de su fundador, el sargento mayor Luis Alberto Torres Huertas.

Esta especialidad de la Policía Nacional es integrada por policías idóneos en la defensa y garantía de la niñez y la juventud, quienes tienen como misión advertir y mitigar los factores potencialmente nocivos que vulneren sus derechos a través de un trabajo focalizado y articulado con otras entidades del Estado en la prevención, vigilancia, control e investigación criminal. Gracias al trabajo que ha realizado la Policía de Infancia y Adolescencia en materia de investigación criminal, es la primera fuerza policial en América Latina en vincularse a la asociación internacional de organismos de aplicación de la ley, que colaboran en la lucha contra el abuso de menores por Internet “Virtual Global Task Force”.

El área especializada en la protección del ambiente y los recursos naturales es la encargada de prestar apoyo a las autoridades ambientales, entes territoriales y a la comunidad para la defensa y protección del ambiente y los recursos naturales. Dirige actividades para contrarrestar el tráfico ilegal de la biodiversidad, maltrato animal y contaminación ambiental. La importante labor que cumplen los integrantes de esta especialidad del servicio de policía los ha hecho merecedores de reconocimientos como el Premio Andesco a la Responsabilidad Social Empresarial 2016 y el Premio Alto, distinción otorgada a las empresas líderes en la protección y defensa de los animales.

Durante el 2019, a fin de garantizar una respuesta oportuna y eficiente en las investigaciones por denuncias relacionadas con el delito de maltrato animal, la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional dieron el paso para la creación del Grupo Especial para la Lucha Contra el Maltrato Animal (GELMA).

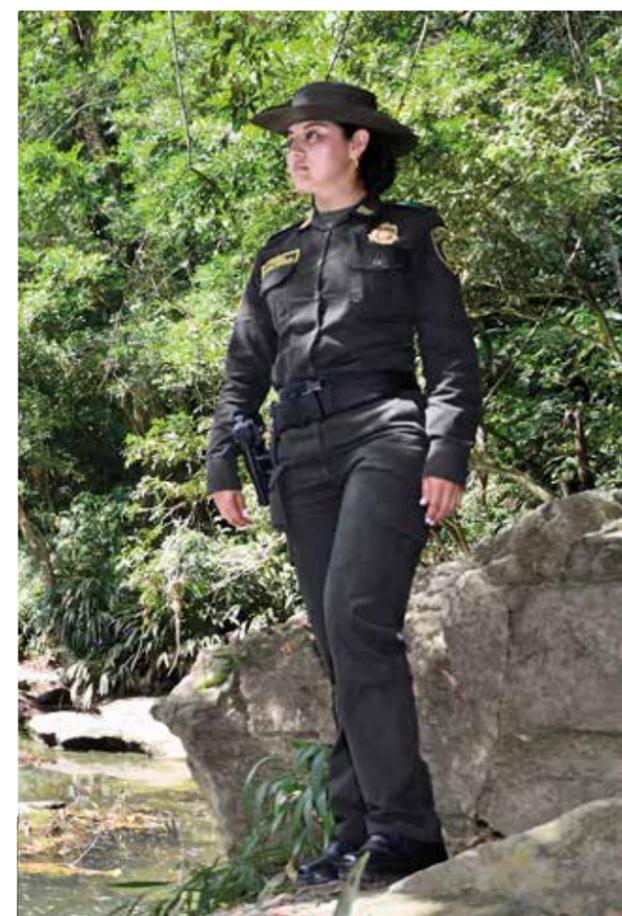
El Área de Protección al Turismo y Patrimonio Nacional es la cuarta especialidad del servicio de policía que hace

parte de la DIPRO, encargada de desplegar acciones que aportan al sostenimiento de la seguridad turística moderna bajo los principios de un turismo responsable, sostenible y accesible; también es la encargada de promover y rescatar los valores, tradiciones y el sentido de pertenencia por el territorio colombiano. Esta especialidad tiene sus inicios con la nacionalización de la Policía mediante la Ley 193 de 1959, durante el gobierno del doctor Alberto Lleras Camargo; en este período se organizó la Sección de Turismo y sus funciones para la vigilancia, control de atractivos turísticos, además del servicio de información, orientación y la canalización de quejas hacia los prestadores turísticos.

La importante labor que cumple esta especialidad del servicio de policía ha venido en crecimiento mediante la creación de cuadrantes y distritos de policía turísticos, que surgen como respuesta a las necesidades de un servicio de policía diferencial en las ciudades y atractivos turísticos con alta afluencia de visitantes. Por otra parte, se sigue fortaleciendo el turismo de aventura y naturaleza a través de la creación de un grupo especializado, el cual supervisa el cumplimiento de las disposiciones que en la materia establece el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

En la actualidad, la Dirección de Protección y Servicios Especiales despliega sus estrategias enfocadas en la prevención y control, además del fortalecimiento de su capital humano y tecnológico para la investigación judicial, proceso transversal con el que se han contrarrestado los fenómenos delictivos que afectan al país. Desde el año 2011 esta Dirección ha fortalecido los procesos investigativos como una respuesta de la Institución a las necesidades de seguridad y protección de la infancia y la adolescencia. En principio se creó la Unidad Básica de Investigación Criminal (UBIC), enfocada a la investigación de casos de reclutamiento forzado, delitos sexuales y trata de personas. El contundente trabajo para el esclarecimiento de conductas punibles adelantado por los investigadores de policía judicial permitió consolidar la Seccional de Investigación Criminal DIPRO. Hoy contamos con policías judiciales especializados en todo el territorio nacional, lo que ha permitido asestar importantes resultados operacionales contra estructuras delincuenciales.

Finalmente, bajo la premisa de proteger el presente y el futuro de los colombianos, la DIPRO enfoca sus esfuerzos para la producción y el análisis de datos estadísticos que permitan orientar el servicio de policía, además del diseño de estrategias para las zonas del país donde se necesite priorizar actividades de prevención, control, vigilancia e investigación criminal para así construir seguridad y convivencia ciudadana.



# LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN Y SU CONTRIBUCIÓN AL POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL

Teniente Winston Enrique Franco Infante  
Jefe Grupo de Investigación y Prospectiva  
Dirección de Incorporación

La Dirección de Incorporación de la Policía Nacional de Colombia involucra dentro de su visión institucional la selección del mejor talento para que desarrolle su proyecto de vida al servicio de la comunidad. Esto implica la generación de medios tanto científicos como administrativos que garanticen la eficiencia y el impacto positivo en la implementación del proceso de selección basado en evidencia empírica que acompañe la toma de decisiones. Para lograr este objetivo se ha desarrollado una ruta de mejoramiento continuo fundamentado en un aprendizaje organizacional que emerge de la interacción entre diferentes disciplinas de ciencias médicas, básicas y sociales con el complemento de la innovación en manejo de datos y en protocolos de evaluación integral de los aspectos psicosociales de los aspirantes de cada convocatoria.

En coherencia con lo anterior, la Dirección de Incorporación ha desarrollado un modelo de desarrollo de conocimiento científico basado en la detección y cumplimiento de las necesidades propias de la misionalidad institucional, como también en el aseguramiento de la interacción entre

el contexto colombiano demográfico, territorial y adecuación de nuevas tecnologías en el campo de la psicometría y medición de características psicosociales. De esta manera la Policía Nacional de Colombia es el único miembro de la fuerza pública que ha traducido el conocimiento básico de la psicología en instrumentos psicométricos con normas y estándares propios de Colombia y de la misma Institución. Esto implica un aporte significativo al desarrollo de tecnología colombiana en ciencias sociales y del comportamiento aplicadas a la descripción de factores de riesgo tanto para el aspirante como para la Institución. Es por este motivo que la Dirección de Incorporación se constituye en pionera desde su Área de Investigación y Evaluación en el avance del conocimiento en psicometría y en la integración articulada de procesos de gestión del talento humano con acciones de desarrollo científico y metodológico.

Lo anterior ha dado como resultado el diseño y validación de más de 10 instrumentos psicológicos y una batería propia de riesgo psicosocial que se encuentra en su tercera versión.

De forma paralela se ha desarrollado de forma sistemática el procedimiento de calibración, vigilancia y control de la calidad de las pruebas psicológicas, implicando la construcción de indicadores policiales de confiabilidad y validez de los instrumentos admitidos como viables de ser utilizados en el proceso de incorporación. Este avance representa la concepción de un sistema de calidad y gestión propia del conocimiento científico tanto en los aspectos metodológicos como evaluativos, generando estándares de alta rigurosidad en el proceso de desarrollo tecnológico de las pruebas psicométricas. Sumado a lo anterior, la relación entre ciencia aplicada y modelos de control de calidad es un hecho que paulatinamente ha incrementado las propiedades funcionales de las innovaciones psicométricas de la Dirección de Incorporación. Así, el desarrollo de un procedimiento estándar de evaluación y un sistema de criterios de toma de decisiones avalados y considerados válidos dentro de una institución reduce a tasas mínimas el grado de error asociado a la evaluación multidimensional que representa el proceso de selección de talento humano para la Policía Nacional.

Adicional al desarrollo psicométrico, la Dirección de Incorporación ha gestado un sistema de indagación científica fundamentado en la aplicación de modelos metodológicos cuantitativos y cualitativos basados en la exploración de condiciones y eventos asociados a las dimensiones de atención de la incorporación policial en Colombia. Esto implica la indagación de variables demográficas, poblacionales, de seguridad, ambientales, sociales y culturales que afectan el proceso de selección del talento humano, desarrollando así procedimientos que respondan a los resultados empíricos de la investigación al servicio de la misionalidad institucional. De esta manera la integración entre ciencia, investigación y realidad institucional es un avance fundamental en el crecimiento y consolidación de las políticas de acercamiento a la población colombiana y se refleja en la capacidad de tomar decisiones fundamentadas en datos extraídos de procesos metodológicos de investigación científica.

Por este motivo la Policía Nacional de Colombia desarrolla un modelo de evaluación del talento humano basado en la generación de ciencia aplicada que se ejecuta en la Dirección de Incorporación por medio del desarrollo de instrumentos psicométricos y datos asociadas a las variables representativas para el proceso de selección del talento humano. Adicionalmente, la investigación que se realiza con perspectiva institucional es un medio de acceso a procesos de innovación en la identificación de condiciones de riesgo tanto psicológico como situacional. Por este motivo la acción de la ciencia en la Dirección de Incorporación es un avance que lleva consolidándose desde el inicio de esta unidad en mérito de la ética de la ciencia al servicio del hombre y la optimización de la calidad de los procesos institucionales.

Finalmente, la labor de indagación, innovación e investigación científica que se desarrolla en la Dirección de Incorporación se perfila como un ejemplo del aprendizaje institucional frente a las labores de seleccionar el mejor talento humano interesado en hacer parte de la Policía Nacional de Colombia.

# LA PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL: UN DESAFÍO CONTINUO PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

Mayor General Juan Alberto Libreros Morales  
Director Nacional de Escuelas

El talento humano se constituye en el factor esencial para el servicio de policía; por lo tanto, de sus competencias y calidad profesional depende en gran medida el logro de los objetivos institucionales para ofrecer propuestas de valor para el ciudadano. En ese contexto, la formación, capacitación y entrenamiento de los integrantes de la Institución se convierte en un asunto prioritario, considerando que deben contar con habilidades conceptuales, procedimentales y actitudinales que les permitan responder al compromiso que involucra ser policía en un entorno cada vez más complejo, donde la toma de decisiones debe cifrarse en diferentes aspectos, entre los más importantes el conocimiento que fundamente las acciones por emprender.

De acuerdo a la Constitución Política de Colombia, las autoridades “Están instituidas para proteger a todos los residentes en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”, algo que no se puede ejercer sin el conocimiento y la formación previa que permita desempeñarse en coherencia con el significado de tan alto compromiso.

Consciente de lo anterior y en relación con las premisas institucionales en la profesionalización del servicio de policía, la Dirección Nacional de Escuelas ha venido transformándose para generar y desarrollar procesos educativos que afiancen educación con calidad en la Policía Nacional de Colombia para que, en consecuencia, incida en la construcción de perfiles competentes con las necesidades que implica el desempeño policial actual y en el futuro.

Es así como el Proyecto Educativo Institucional da cuenta de los esfuerzos realizados en la formulación de estándares que no solo cumplen con las exigencias de la educación superior en el país, sino que involucra componentes con los que se trasciende a escenarios de competitividad en los que la profesión policial se asume como un proceso de mejoramiento continuo, para lo cual se implementa una oferta institucional de formación, educación continua e investigación, con la que de manera permanente se aporta a la educación de los integrantes de una institución centenaria, lo que conduce a la adaptación y proyección de futuro dentro de un ámbito cambiante que exige cada vez más hombres y mujeres policías con vocación, valores y principios para el ejercicio de su profesión.

Gracias a su compromiso con la formación de profesionales de policía, desde el inicio de sus funciones educativas, en el año 1912, y hasta el presente, la educación policial ha evolucionado de manera permanente, proyectándose como un referente para otros cuerpos de policía de la región; de este modo, para su funcionamiento, en la actualidad cuenta con 27 Escuelas de Policía y 2 Centros de Instrucción repartidos en todo el territorio nacional para el desarrollo de la oferta educativa, cumpliendo con términos de calidad, cobertura, flexibilidad e inclusión, lo que la hace merecedora del reconocimiento como Institución Universitaria con Acreditación Institucional en Alta Calidad Educativa por parte del Ministerio de Educación Nacional.

Así las cosas y con el liderazgo institucional, conforme a las necesidades sociales e institucionales se ha logrado diseñar y posicionar tanto programas como eventos académicos en los

niveles de pregrado, posgrado y educación continua dirigidos a afianzar las competencias genéricas y específicas que se exigen para la formación integral de un capital humano que adquiere un conocimiento interdisciplinar para cumplir con el objetivo misional de la Policía Nacional, caracterizándose por la formación en derechos humanos, liderazgo, ética profesional, ciencia de policía, administración pública, sistema táctico básico policial, entre otras áreas complementarias a la función policiva.

Como parte de su visibilidad, los procesos de docencia, investigación, proyección social y movilidad educativa han permitido el intercambio de conocimiento con otras realidades que se relacionan con la profesionalización policial tanto en el ámbito nacional como en el internacional a partir del abordaje de enfoques diferenciales que amplían las perspectivas para adaptarse a los entornos relacionados con la seguridad y convivencia ciudadana, lo cual es la premisa del servicio de policía, considerando el impacto que tienen en el momento el crimen transnacional, la seguridad fronteriza, los problemas regionales y las formulaciones de los organismos multilaterales frente a la protección de los derechos humanos, tendencias en el delito, psicología y perfiles, entre otros temas que enriquecen el conocimiento policial y favorecen la formulación estratégica para satisfacer las expectativas de los ciudadanos.

Todo esto implica una articulación en la gestión educativa que marca pautas directivas, administrativas, financieras y académicas para lograr el fortalecimiento del perfil institucional y con ello el crecimiento de la Policía Nacional de Colombia por medio del trabajo continuo que lleva a cabo esta Dirección en cumplimiento de sus objetivos, en los que, además de aportar a la educación policial, proyecta a sus integrantes hacia los retos futuros que les permitan posicionarse en el entorno global como un referente no solo en la calidad del servicio, sino en la profesionalización de sus hombres y mujeres en correspondencia a la identidad institucional, el humanismo, la ciencia de policía, el fomento en el desarrollo de ciencia y tecnología y la potenciación del conocimiento policial.



Más de una década desactivando explosivos en Arauca:

# UNA CARRERA CONTRA LA MUERTE Y EL TERRORISMO

Capitán Julián David Bueno Osorio  
Jefe de Comunicaciones Estratégicas  
Departamento de Policía de Arauca



“**N**o hace mucho, exactamente el 3 de febrero de 2019, como hombre antiexplosivos de la Policía Nacional, viví una de las experiencias más fuertes en mi oficio. El compañero adscrito a la Seccional de Tránsito y Transporte yacía muerto al lado de un árbol, integrantes de un grupo subversivo lo bajaron de un bus en el que se desplazaba hacia su casa. Lo asesinaron al borde de la carretera entre Tame y Fortul. Llegué hasta donde estaba su cuerpo e inspeccioné a su alrededor, la información era que nos habían dejado en el lugar una carga explosiva”.

El intendente Yeison Solano Avellaneda lleva once años como técnico profesional en explosivos en el departamento de Arauca. “He desactivado artefactos explosivos a lo largo y ancho de toda la jurisdicción. Cada carga es diferente, a uno le toca llegar con cabeza fría y evaluar la situación; cada procedimiento implica generar distintas estrategias, puede durar una hora, dos, seis o más”, dice mientras se reclina en una silla en su laboratorio. La tarde está lluviosa.

Yeison nació el 24 de mayo de 1983 en la ciudad de Villavicencio, es el tercero de cuatro hermanos, hijo de Neftalí Solano Cárdenas y doña Carmen Leonor Avellaneda, de quien aprendió el Salmo 23, el cual reza antes de cada procedimiento: “Aunque pase por el valle de sombra, de muerte, no temeré mal alguno, porque tú estás conmigo”.

A los 19 años ingresó a la Escuela de Policía Eduardo Cuevas de Villavicencio, donde se graduó en el año 2003, trabajó en la vigilancia y en el 2008 se fue a realizar curso de técnico profesional en explosivos. Con orgullo dice pertenecer a la promoción 017 y sin titubeos explica que es cuestión de vocación: “Se necesita amor. Por remuneración no es, es por vocación, para proteger a la gente”, puntualiza.

Cuando llega al lugar con su “maletica”, los compañeros le señalan el artefacto, todos se encomiendan a él y a su equipo de trabajo y él, a su vez, a Dios. Constantemente le dicen que esto es para locos, pero aclara que está bien cuerdo y sonríe.

El riesgo es permanente y Solano lo sabe, “después de tantos años aún siento temor, pero en Dios lo controlo y siempre me queda la satisfacción de trabajar para la gente, estemos donde estemos”. Un cordón detonante que estalló en un simulacro le dejó una disminución del 40 % en el oído izquierdo y esquiras en los brazos. Sin embargo, no se acobarda y sigue adelante en esta labor “hasta que Dios lo vea conveniente”.

En cierta ocasión sonó el teléfono a las 3:00 de la mañana: “Llegamos al laboratorio a buscar el equipo, empacamos el traje antiexplosivos, el bloqueador de frecuencia, el gancho y la cuerda. Al llegar al sitio había un camión de estacas cargado con plátanos frente a la Brigada XVIII del Ejército en Arauca, era un carro bomba. Camuflados estaban cuatro cilindros y seis medios de lanzamientos (rampas)”. La desactivación duró seis horas; al final la carga estalló dejando el vehículo hecho cenizas.

Entre los hechos que más lamenta está el de un padre y su hijo de cinco años en Saravena (Arauca), estaban recogiendo leña y activaron un artefacto explosivo, ambos murieron. A pesar de todo, el intendente Solano reconoce el cariño por estas tierras: “Esta región me adoptó, me dio una esposa y una hija”.

Hoy en día, Yeison sigue luchando contra el terrorismo en la región, devolviendo vida en donde otros quieren dejar muerte, incluso en fechas como su cumpleaños en el año 2019, cuando le informaron de un vehículo con explosivos en zona rural del municipio de Tame. Ese día empezaron la búsqueda a las 5:00 de la mañana, lo ubicaron a las 4:00 de la tarde. Tenían poco tiempo porque oscurecía y la situación se volvía más riesgosa. Finalmente, lograron cumplir la misión y evitar que atentaran contra la estación de Policía con una cantidad aproximada de 40 kilos de explosivos.

A las generaciones venideras y a las que están empezando en la Institución, Yeison les recomienda evaluar su vocación; y si ser policías es lo que quieren, deben tener en cuenta que se necesita amor por lo que hacen, primero pensar para actuar y tener siempre presente que debemos ser la solución y no el problema.



## Reconocimiento a la gestión gerencial en bioseguridad

# LA VIDA Y EL CUIDADO DE NUESTROS POLICÍAS ES UNA PRIORIDAD

Área de Seguridad y Salud en el Trabajo  
Dirección de Talento Humano



orientar las pautas e implementar acciones oportunas para identificar y reducir la transmisión del virus SARS - COVID-19 en el personal que integra la Policía Nacional de Colombia, así como minimizar las repercusiones operativas, económicas y sociales que podría causar la pandemia en la familia institucional, han sido unos de los mayores retos del 2020 en la gerencia del talento humano.

Dado este escenario de emergencia sanitaria, bajo el liderazgo del señor General Oscar Atehortua Duque, director general de la Policía Nacional de Colombia, nos dimos a la tarea de ser verdaderamente “una Policía que piensa en sus policías” planteando el desarrollo de la Estrategia Gerencial de Bioseguridad, con el lema “Un enfoque de prevención y promoción, como pilar en la convivencia y seguridad ciudadana”, para asumir la complejidad derivada de la pandemia.

La estrategia se fundamentó en dos pilares de atención institucional: garantizar la permanencia del servicio de policía y prevenir el contagio en el personal uniformado, no uniformado y contratistas. De hecho, nos permitió dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Gobierno nacional en el marco de la emergencia sanitaria, mantener la prestación del servicio en los parámetros que garanticen la salud de los policías y la ciudadanía, reduciendo el riesgo de transmisión de la COVID-19. Además, orientar a todas las

unidades policiales en la gestión del riesgo, capacitar a nuestros policías y contratistas sobre los protocolos de bioseguridad y adoptar medidas de control administrativo para reducir la exposición mediante la flexibilización de turnos y horarios, así como la promoción del trabajo en casa.

Los resultados favorables en la comunidad policial nos valieron el 16 de septiembre –en el marco del quincuagésimo tercer Congreso del Consejo Colombiano de Seguridad (CCS) - Foro Especializado en Bioseguridad con Expertos: Estrategia de Continuidad del Trabajo y la Vida– el “Reconocimiento a la Estrategia Gerencial en Bioseguridad de la Policía Nacional”, que fue entregado por la doctora Adriana Solano Luque, presidenta ejecutiva, acto al que asistió el mayor general Álvaro Pico Malaver, director de Talento Humano, galardón otorgado por los resultados obtenidos en cuanto a la capacidad de garantizar la permanencia del servicio, previniendo el contagio en los hombres y mujeres de la Institución a lo largo y ancho del territorio nacional.

Al respecto, el CCS destacó de la Estrategia Gerencial de Bioseguridad, la transversalidad de sus siete lineamientos en la planeación, ejecución y supervisión del servicio de policía, siendo ellos el gerenciamiento y despliegue de la alta dirección, una gestión humana asertiva, protocolos diferenciales, entrega de elementos de bioseguridad, el desarrollo de un plan de comunicación estratégica vinculante, actividades de acompañamiento y capacitación y, finalmente, un esquema de verificación e impacto.

El señor Director General, empoderando al mando institucional y fortaleciendo el liderazgo de nuestros directivos, designó en calidad de gerente nacional COVID-19 al mayor general Hoover Penilla Romero, como oficial de enlace COVID-19 al coronel Nicolás Zapata Restrepo; además, nombró oficiales superiores en 108 unidades para responder desde diferentes frentes de acción a esta crisis, con adecuados niveles de coordinación institucional e interinstitucional, acciones a las que se sumó la creación del Comité Asesor, conformado por el cuerpo de señores Generales y el Equipo Técnico de Trabajo, a fin de emitir recomendaciones para la prevención, contención y mitigación de la COVID-19.

El establecimiento de protocolos diferenciales nos permitió adecuar las instalaciones de unidades de bienestar social y escuelas de formación para la atención a casos COVID-19 positivos y sospechosos, la implementación del aislamiento preventivo

en reserva estratégica –nunca antes dada en la Institución– con turnos del 30 % en sus jornadas laborales, además del apoyo psicosocial y en salud mental utilizando la aplicación del autorreporte de condiciones de salud y la dinamización de la APP “Pensando en nuestros policías” con disponibilidad y asesoría 7/24. La mayoría de las personas (alrededor del 80 %), gracias a estas condiciones, se recuperaron de la enfermedad sin necesidad de tratamiento hospitalario, a través de la promoción y la prevención del contagio de dicha enfermedad.

Dichas medidas se complementaron con el acompañamiento del equipo interdisciplinario al policía y extensivo a sus familias, entrega de víveres y elementos de protección personal para el servicio, además de generar actividades de bienestar de manera virtual, como bingos, sesiones de cardiorrumba, clases de cocina y webinar multitemáticos de hábitos de autocuidado, entre otros espacios, como la celebración de cumpleaños, ascensos, relaciones generales y condecoraciones, potenciando las bondades de la conexión electrónica. Asimismo, se implementó la medida de geolocalización del personal en aislamiento preventivo en reserva estratégica para realizar el monitoreo en tiempo real de las condiciones del aislamiento, así como la ubicación del funcionario.

Los cambios y desafíos provocados por la pandemia determinaron el liderazgo y la coordinación de la Policía en el Puesto de Mando Unificado y en la mesa activa de diálogo intersectorial mediante el desarrollo de una línea comunicacional directa con diversos sectores gremiales y sociales para escuchar sus necesidades de convivencia y atender los aspectos misionales del servicio de policía. Fue así como todos los protocolos resultaron determinantes para ser seleccionados por parte del CCS, cumpliendo con los principios de mitigación, control y adecuado manejo de la pandemia COVID-19.

Por ello, el reconocimiento otorgado a la Policía Nacional por sus buenas prácticas implementadas y desplegadas a través de estrategias a la gestión frente al manejo de la COVID-19 tiene un significado especial como símbolo del trabajo seguro en la Institución. Asimismo, este galardón representa el inmenso compromiso con nuestro capital humano, que hoy se evidencia en un pie de fuerza libre de COVID-19, capaz de mantener el servicio de policía, como pilar en la convivencia y seguridad ciudadana, bajo la premisa de “una Policía que piensa en sus policías”.

# BIG DATA Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS AL SERVICIO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA



Mayor General Jorge Luis Vargas Valencia  
Director de Seguridad Ciudadana

Los cambios en las características en el delito y la interacción en la dinámica entre víctima, victimario y territorio criminógeno han impulsado cambios en las Policías en todo el mundo con respecto a la forma de planear el servicio de policía más efectivo en lógicas de prevención, contención y anticipación.

En este escenario se ha entendido la utilidad de vincular ejercicios de minería de datos, correlación de información, analítica predictiva y otros mecanismos que usan grandes bodegas de datos para identificar las variables o componentes preponderantes en las transformaciones del delito y las prioridades en el servicio de policía.

Al respecto, múltiples estudios han indicado que es innegable cómo las tecnologías de la información y las comunicaciones hacen parte cada vez más activa de la sociedad actual. De hecho, se encuentran en cada instante de nuestra cotidianidad y determinan, de manera consciente e inconsciente, muchos de nuestros comportamientos no solo desde el ámbito del consumo, sino también de nuestra interacción social. Situación que no es ajena para el delito y sus nuevas formas de combinación en los cambios en la sociedad.

¿Qué implicaciones ha tenido esta evolución tecnológica para la seguridad ciudadana? La respuesta pasa por el desarrollo de aplicaciones digitales y la integración de las nuevas tecnologías para fortalecer los modelos de vigilancia actualmente existentes con foco prioritario en garantizar la vida de los colombianos y lograr las metas de Gobierno frente a la reducción del delito.

En este sentido, desde hace un par de años, la Policía Nacional, en concreto la Dirección de Seguridad Ciudadana, ha venido en un proceso que busca optimizar los recursos técnicos y

logísticos disponibles para fortalecer la prestación del servicio policial y especialmente la planeación estratégica focalizada a la contención del delito, la priorización de fenómenos de mayor afectación y el accionar directo hacia el actor criminal.

El primer paso de este proceso de transformación consistió en un ejercicio de depuración analítica que radicó en un cambio en la manera que nos aproximamos al delito con foco en el autor, es decir, en quién produce el delito, para interrumpir y generar la reducción.

Bajo esta concepción, el servicio de policía no puede seguir siendo únicamente un ejercicio de contención “pasiva” del hecho delictivo, cuya evidencia indica que ha generado cambios significativos en el actuar de los delincuentes. Es decir, el principal enfoque no estará orientado a combatir la cifra del delito, sino sobre quién la produce (el autor) a partir de una planeación del servicio asertiva.

Este esfuerzo de análisis sobre cómo enfocar los esfuerzos de planeación del servicio de policía ha venido incorporando desde hace algunos años el desarrollo de herramientas en analítica y la conformación de equipos de análisis criminal y criminológico de alto nivel, que orientan el diseño y planeación del servicio de policía en las ciudades.

## Estrategia contra el homicidio

Con una data robusta, se procedió al rediseño del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, buscando una mayor participación ciudadana y planes diferenciales para cada zona.

La focalización operacional del servicio de policía se concentra en la ejecución de operaciones de alto impacto en contra de las estructuras criminales que cometen este delito.

Se dio paso a una directiva ministerial que pretende fortalecer la acción coordinada de la

Policía Nacional con las Fuerzas Militares en función de la acción integral contra las estructuras GAO y GAOR que cometen homicidios y otros delitos en 77 municipios y 270 veredas y corregimientos.

La articulación operativa administrativa por vía de la visibilización de acciones en el marco de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia (PISCC).

### Estrategia contra el hurto

Con la utilización de metodologías y herramientas de análisis de información criminal y criminológica, se definió un primer criterio de prevención dirigido a impactar las modalidades de cosquilleo, raponazo y factor de oportunidad por vía del acercamiento a la Fiscalía General de la Nación, para analizar caso a caso los hechos denunciados mediante estas modalidades.

Se fortalecieron las actividades de reacción a partir de la creación del modelo de monopatrullas y reacciones focalizadas en mapas de calor para impactar el delito.

Se robustecieron las actividades de investigación criminal para atacar a través de las unidades de patrimonio económico, encargadas de enfrentar el hurto, la acción contra estructuras que cometen atraco con arma de fuego y atraco con arma cortopunzante.

Coordinadamente, las unidades del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes y las seccionales de Inteligencia e Investigación Criminal concretaron un marco operacional de 1925 operaciones de la Matriz Operacional para la Reducción del Delito dirigidas a impactar las estructuras criminales que cometen hurtos y homicidios, además de otros delitos que tienen repercusión en estos mismos crímenes.

Adicionalmente, en enero de 2019 se puso en marcha el “Plan nacional operativo para la reducción del delito” con los comandantes operativos de Seguridad Ciudadana y los jefes de SIJIN, SIPOL y GAULA de todas las unidades del país, que tuvo como objetivo la reestructuración

de las operaciones MORED a partir de un análisis de focalización y priorización para impactar el crimen bajo los siguientes criterios:

- ▶ Que anticipe la tendencia de reducción en el delito urbano que se traía.
- ▶ La aceleración de la disminución como consecuencia del aislamiento inducido, que además identifica
  - Criminales más visibles
  - Transformación de entornos criminales
  - Reducción de zonas calientes (hotspots)
  - Mayor visibilización de la policía.
- ▶ Nuevo enfoque de prevención centrado en proximidad.

### Escenario en marcha y big data

El 2020 puso en el panorama elementos poco visibles en años anteriores en las formas del crimen. Entre ellos, los actores criminales enmarcados por el aislamiento y el nuevo escenario en Colombia que cambió las formas de interactuar, relacionarse y con ello las oportunidades para el delito; encontraron alternativas y nuevas modalidades en el delito.

Por ejemplo, frente a la dificultad de generar rentas criminales en el hurto de vehículos (autos y motos), el delincuente desarrolló un nuevo campo criminal centrado en el hurto de bicicletas. El avance de ejercicios de analítica sofisticada permitió una rápida identificación del nuevo panorama criminal y la creación de estrategias de policía para contrarrestar el crimen, que incluyó identificación de hotspots, rastreo de la cadena criminal, caracterización de redes y rutas criminales hasta la incorporación de elementos para la persecución judicial y interrupción del delito.

Como este, es posible enumerar más ejemplos de la utilidad en el uso de big data y la capacidad que actualmente el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes tiene instalada en la forma de planear y desplegar el servicio de policía en cada uno de los territorios del país.



SOMOS UNO. SOMOS TODOS.

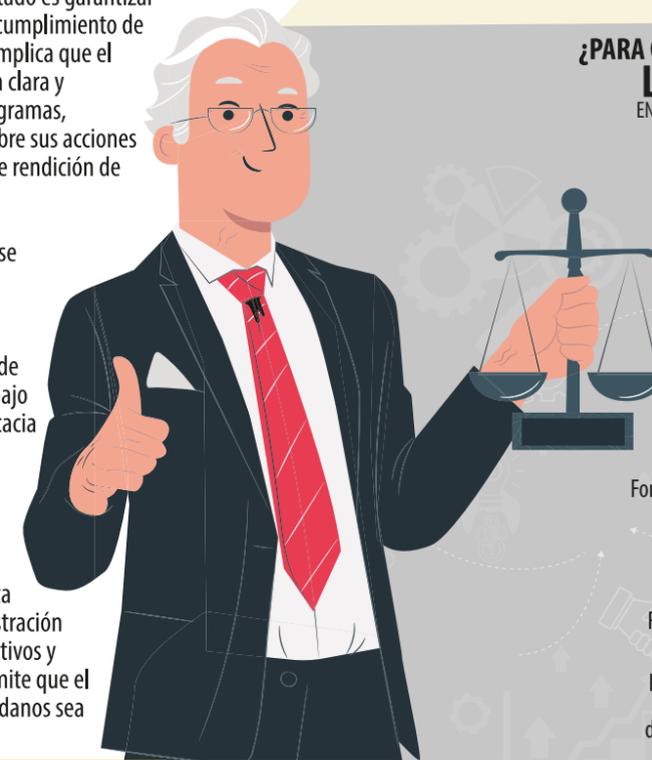
# GUÍA DE LENGUAJE CLARO PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE COLOMBIA

## ¿POR QUÉ UNA GUÍA DE LENGUAJE CLARO?

Uno de los fines esenciales del Estado es garantizar el goce efectivo de derechos y el cumplimiento de deberes de los ciudadanos. Esto implica que el Estado pueda transmitir de forma clara y efectiva la información sobre programas, trámites y servicios e informar sobre sus acciones a través de un ejercicio efectivo de rendición de cuentas.

Es así como el Gobierno nacional se compromete en fortalecer la formulación de políticas en los ámbitos internacional, nacional y territorial a partir de una cultura de servicio al ciudadano que opere bajo parámetros de transparencia, eficacia e integridad en los servidores públicos.

La comunicación entre los ciudadanos y las entidades del Estado es el vehículo que aumenta el capital confianza en la Administración Pública, reduce costos administrativos y financieros y especialmente, permite que el ejercicio de derechos de los ciudadanos sea efectivo.



## ¿PARA QUÉ SE REQUIERE UN USO DE LENGUAJE CLARO EN LAS COMUNICACIONES DEL ESTADO?

- Reduce errores y aclaraciones innecesarias.
- Reduce costos y cargas para el ciudadano.
- Reduce costos administrativos y de operación para las entidades.
- Aumenta la eficiencia en la gestión de las solicitudes de los ciudadanos.
- Reduce el uso de intermediarios.
- Fomenta un ejercicio efectivo de rendición de cuentas por parte del Estado.
- Promueve la transparencia y el acceso a la información pública.
- Facilita el control ciudadano a la gestión pública y la participación ciudadana.
- Fomenta la inclusión social para grupos con discapacidad, para el goce efectivo de derechos en igualdad de condiciones.

## ¿CÓMO COMUNICAR E INFORMAR EN LENGUAJE CLARO?

- 1 Identificar los temas o contenidos que se quieren informar e identificar quiénes son los interlocutores.
- 2 Relacionar los conceptos con el contexto de la realidad del ciudadano: con la cultura, la satisfacción de una necesidad, la prestación de un servicio concreto.
- 3 Convertir en lenguaje claro y sencillo los conceptos técnicos que se usan en la administración pública u ofrecer definiciones en términos de fácil comprensión para el ciudadano.
- 4 Definir las estrategias de comunicación, estableciendo los canales y medios de comunicación para la interlocución.



Más información

# LA CONTRIBUCIÓN DE LA INTELIGENCIA EN LA CIBERSEGURIDAD

**Brigadier General Jesús Alejandro Barrera Peña**  
Director de Inteligencia Policial

Foto: Imagen de archivo.

Se comprende por globalización un fenómeno mundial que posibilita oportunidades de crecimiento económico, facilita la movilidad de capitales, bienes y servicios. No obstante, también contribuye a la organización y promoción del delito a nivel global en diferentes ámbitos, entendiendo que avizora nuevas oportunidades que favorecen las actividades criminales. De la misma manera, el hito en el orden mundial que representó la ocurrencia de los atentados del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York dio mayor relevancia a las amenazas como el terrorismo, el crimen transnacional, las armas de destrucción masiva, los desastres naturales y la seguridad cibernética como oportunidades que fueron potencializadas y alcanzaron dimensiones significativas.

Bajo esta perspectiva, la evolución de la Policía Nacional ha sido una constante debido a la necesidad de adaptación a los cambios sociales, económicos, políticos, medioambientales y

tecnológicos no solo en el contexto actual nacional, sino internacional, que impone nuevos retos a la Institución, lo cual amerita un servicio de policía a la vanguardia. Por esto, la Dirección de Inteligencia Policial desde su inicio ha enfocado esfuerzos para la anticipación y el control del delito basados en mecanismos y herramientas orientados a la producción de información estratégica, operacional, y para el servicio de inteligencia policial que permita el asesoramiento y la toma de decisiones al mando institucional y al Gobierno nacional.

Continuando con esta dinámica y anclado a las políticas Marco de Convivencia, Seguridad Ciudadana y de “Seguridad Digital”, cuyo objetivo es contrarrestar adecuadamente las amenazas cibernéticas y los incidentes en el entorno digital apoyados de estrategias, la Inteligencia Policial viene fortaleciendo la caracterización de los fenómenos y actores delictivos que confluyen en la red. El ciberespacio es sinónimo de nuevas oportunidades para las personas y

comunidades, pero también un escenario de actividades delictivas de diversa índole, desde comportamientos de acoso escolar y extorsión hasta reclutamiento criminal para grupos al margen de la ley, terroristas y hacktivistas. Esto representa un reto en materia de seguridad ciudadana, particularmente en cuanto a prevención y articulación institucional. En este sentido la Dirección de Inteligencia Policial ha focalizado su hoja de ruta en dos aspectos:

El primero, a partir de la promulgación de la Ley 1621 de 2013, la cual incluye el término ciberseguridad, definido como un proceso que en su fase operativa consiste en aplicar un conjunto de técnicas a través de unas herramientas y procedimientos encaminados a la protección de la confidencialidad e integridad y disponibilidad de la información; materializado con la protección de datos en el ciclo de vida de la información, desde que se genera y procesa hasta su transporte, almacenamiento y eliminación. El segundo, encaminado a obtener la información para prevenir, identificar amenazas y ataques cibernéticos por medio de la formulación de acciones.

Finalmente, la DIPOL se ha enfocado en la recolección de información pública en pro de identificar, anticipar y contrarrestar las intenciones y actividades de los ciberactores mediante la articulación de capacidades

institucionales materializadas con DIJIN, DIRAN, DICAR, DITRA, DIASE, DIPRO, DISEC, INSGE, COEST, entre otras, las cuales contribuyen a la mejor planeación del servicio de policía. Por ende, en atención a las nuevas dinámicas y los retos de la seguridad virtual, focaliza sus esfuerzos en actividades como:

## Actividades de los ciberactores



- Complementación del análisis estratégico y táctico desde la perspectiva del comportamiento e impacto de ciberactores.
- Identificación oportuna de fenómenos de afectación social que trascienden al ciberespacio a través de trabajo articulado con investigación criminal.
- Análisis contextual y predictivo de las amenazas cibernéticas, comportamiento y tipos de ataques.
- Integración de data técnica dispersa que sirve como insumo a la orientación de la investigación desde el punto de vista estratégico; identificación de nuevos actores, conexiones y datos operacionales haciendo uso de un proceso de minería de datos.
- Orientación y transformación de datos recolectados técnicamente y convirtiéndola en inteligencia accionable.

# NUEVA ESTRATEGIA DE CIBERSEGURIDAD EN COLOMBIA

**Teniente Coronel Luis Fernando Atuesta Zarate**  
Jefe Centro Cibernético Policial  
Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL

**D**urante los últimos cinco años los delitos asociados al cibercrimen han venido creciendo de manera exponencial en el mundo entero. En Colombia hemos pasado de 7523 denuncias en el 2015 a 26.520 durante los primeros siete meses del presente año. Con la pandemia, los ciberdelincuentes han encontrado la tormenta perfecta para la materialización de sus conductas criminales.

En este sentido, la agenda del Gobierno nacional ha focalizado la ciberseguridad y ciberdefensa como uno de sus aspectos estratégicos de política pública. Entre los aspectos más importantes vale la pena destacar la formulación para el año 2011 del documento CONPES 3701 (Consejo Nacional de Política Económica y Social), donde se definió la política de ciberseguridad y ciberdefensa del país y se crearon los siguientes grupos para implementarla:

1. El Equipo de Respuesta a Incidentes Cibernéticos de Colombia (COLCERT), a cargo de Ministerio de Defensa, coordina las acciones necesarias para la protección de la infraestructura crítica del Estado

colombiano frente a emergencias de ciberseguridad que atenten o comprometan la seguridad y defensa nacional.

2. El Comando Conjunto Cibernético de las Fuerzas Militares (CCOCI), en cabeza del Comando General de las Fuerzas Militares, tiene como misión la ciberdefensa del país, con la función de prevenir y contrarrestar toda amenaza o ataque de naturaleza cibernética que afecte los valores e intereses nacionales.

3. El Centro Cibernético Policial (CCP), encargado de la ciberseguridad del territorio colombiano, ofrece información, apoyo y protección ante los delitos cibernéticos. Desarrolla labores de prevención, atención, investigación y judicialización de los delitos informáticos en el país

Como complemento de esta política, surge en el año 2016 el documento CONPES 3854, denominado “CONPES de Seguridad Digital”, el cual se enfoca en la gestión de riesgos de seguridad digital a fin de promover un entorno confiable y seguro que maximice los beneficios económicos y sociales de los colombianos, impulsando la competitividad y productividad en todos los sectores de la economía.

Finalmente, el pasado 1 de julio de 2020 fue aprobada la versión oficial del documento CONPES 3995, “Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital”, el cual formula como objetivo establecer medidas para ampliar la confianza y seguridad digital, de manera que Colombia sea una sociedad incluyente y competitiva en el futuro, fortaleciendo las capacidades en seguridad digital de los ciudadanos, del sector público y del sector privado del país.

Como respuesta ante estos desafíos, la Policía Nacional creó en su seno el Centro Cibernético Policial el C4, “Centro de Capacidades para la Ciberseguridad de Colombia”, donde se desarrollan diferentes estrategias de prevención en materia de seguridad digital con múltiples enfoques, las cuales, a través de análisis prospectivo, buscan hacer frente a todas aquellas amenazas en el ciberespacio que pretenden atentar contra la seguridad ciudadana.

De igual forma, se cuenta con el servicio CAI Virtual 24/7, de cobertura nacional, donde se atienden y gestionan incidentes a los ciudadanos en el marco de la Ley 1273 de 2009, datos que son parametrizados y que permiten no solo la georreferenciación del cibercrimen de manera

sectorizada, sino también una amplia comprensión del fenómeno, obteniendo con ello insumos para la elaboración de documentos estratégicos y alertas que son difundidas masivamente a través de las diferentes plataformas y medios de comunicación institucionales.

Con el objetivo de combatir el cibercrimen transnacional, la Policía Nacional ha logrado consolidar acuerdos estratégicos con EUROPOL e INTERPOL y ha priorizado su participación en escenarios internacionales. Además, mediante la Ley 1928, del 24 de julio de 2018, se aprobó el Convenio sobre la Ciberdelincuencia (Convenio de Budapest, 2001), siendo hasta ahora el único acuerdo internacional en materia de ciberdelincuencia con más de 65 países miembros y del cual la Institución funge como Punto de Contacto (POC) 24/7.

Para brindar apoyo técnico-científico con objeto de contribuir de forma eficaz en el desarrollo de aquellos requerimientos alineados a las nuevas tecnologías, se cuenta a nivel nacional con nueve laboratorios de informática forense, caracterizados por una evolución constante en sus sistemas de información, hardware y software. Este grupo se convierte en garante del servicio de investigación criminal en la respuesta a incidentes cibernéticos y el tratamiento y análisis de evidencia digital, ofreciendo un servicio pericial con eficiencia, calidad, celeridad y oportunidad.

Con una inversión de más de 15.000 millones de pesos durante el último año, los laboratorios de informática forense cuentan hoy en día con modernas instalaciones y la versión tecnológica avanzada más reciente en el mercado (herramientas de hardware y software forense especializados), así como con el personal idóneo altamente calificado y capacitado para realizar los diferentes tipos de análisis orientados a la inspección, preservación, recolección, detección, recuperación, extracción y análisis con fines forenses de la información electrónicamente almacenada en los diferentes dispositivos de evidencia digital, destacando la implementación del primer laboratorio de análisis de *software* malicioso.

En este sentido, el Centro Cibernético Policial se posiciona en el país como una de las unidades más importantes y es reconocido hoy en la región como el principal referente en la estructuración de unidades especializadas en la lucha contra el cibercrimen.



# DIRECCIÓN DE SANIDAD, UNIDAD QUE EVOLUCIONA PARA SERVIR MEJOR

**Teniente Yohanna Castillo Martínez**  
Jefe Oficina de Comunicaciones Estratégicas  
Dirección de Sanidad

El provenir de las instituciones se basa en su capacidad de transformarse, para adaptarse a las circunstancias, cuyo éxito no consiste solamente en permanecer, sino en prever a través de herramientas científicas lo que las prepara para afrontar el futuro.

En este sentido, la Dirección de Sanidad permanentemente hace uso de la información que se obtiene de los registros de su funcionamiento para la toma de decisiones que se materializan en acciones y productos que la hacen más eficiente

y efectiva en la prestación de los servicios que ofrece.

Para mantener cohesión, articulación y enfoque frente al proceso de Modernización y Modelo de Transformación Institucional (MTI), la Dirección de Sanidad ha venido formulando, impulsando e implementando iniciativas de cambio que responden a la adaptabilidad a los cambios en materia de salud y a la consolidación de la confianza a través de la garantía y efectividad en la prestación de los servicios de salud a nuestros 616.396 usuarios.

Los logros que enunciamos en este artículo son el resultado de un proceso de modernización

que comenzó el año 2014 con la formulación de propuestas estratégicas que dieran respuesta a la demanda en salud y aportaran al fortalecimiento de las capacidades objeto de administración como talento humano, organización, logística e infraestructura. El análisis de estas propuestas dio origen a la construcción y diseño de planes orientados a la gestión del cambio, los cuales se vienen implementando y desarrollando con excelentes resultados.

Es así como hemos avanzado en seis líneas de acción:

- ▶ **Nueva estructura orgánica.** Uno de los resultados que arrojó la consultoría (Ernst & Young) contratada por el Ministerio de Defensa Nacional para los años 2014 y 2015 fue la necesidad de plantear un rediseño organizacional que permitiera establecer la visión de un aseguramiento dentro del Modelo de Atención Integral en Salud funcional en su gerenciamiento y administración para el logro de la satisfacción con calidad, efectividad y eficiencia de las necesidades de salud de los usuarios, dentro de un marco de racionalidad financiera. Desde entonces se surtió un proceso de formulación de propuestas, análisis y ajustes organizacionales cuyo producto fue la Resolución 5644 del 10 de diciembre de 2019 –que define la estructura orgánica interna, determina la función de la Dirección de Sanidad y otras funciones–, la cual se implementó a partir del 1 de enero de 2020.

Este importante cambio en la forma de gestionar el Subsistema de Salud de la Policía Nacional ha permitido una transformación holística, desde el aseguramiento en salud, mediante la administración del riesgo financiero y la gestión integral de este, garantizando la atención primaria en salud y el acceso efectivo a los servicios.

- ▶ **Optimización de los recursos financieros.** La Dirección de Sanidad ha tenido una deuda histórica de urgencias durante los últimos seis años, que en promedio ha sido de \$ 120.000 millones anuales, constituyéndose como una prioridad cumplir con los compromisos adquiridos con las instituciones prestadoras de servicios de salud de la red externa. En septiembre se efectuó un pago que permitió saldar la deuda reconocida el 30 de junio de 2020.

Durante el primer semestre de la vigencia 2020 se logró el levantamiento del concepto

previo, por \$ 194.259588.490, garantizando una planeación temprana de recursos en beneficio de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

- ▶ **Fortalecimiento del talento humano.** En el año 2016 se realizó un ajuste de la curva salarial para los profesionales de planta de la Dirección de Sanidad y este año hubo un ajuste en los honorarios de los contratistas profesionales de la salud, con incrementos entre el 11 y el 27 % para hacernos más competitivos en el mercado laboral. De igual forma, hemos fortalecido la profesionalización de los profesionales de planta a través de maestrías, especializaciones y diplomados.

- ▶ **Fortalecimiento de infraestructura.** Con el respaldo económico de la Dirección General de la Policía Nacional, desde el año 2019 se han venido realizando inversiones en infraestructura que superan los \$ 67.617 millones, con obras como la construcción de la nueva clínica del sur, la adquisición de instalaciones para la prestación de servicios de salud en Cartago (Valle) y mantenimientos en los establecimientos de Sanidad como Barranquilla, Envigado, Pereira y en Bogotá el edificio Duarte Valero y el Hospital Central.

Con estas inversiones se dinamiza la prestación de los servicios de salud, se mejora el acceso a estos y se asegura la calidad en la prestación de los servicios a nuestros afiliados y beneficiarios.

- ▶ **Robustecimiento del Sistema de Información e Innovación Tecnológica.** Con renovación de equipos de información, desarrollos tecnológicos que garantizan agilidad en los procedimientos médicos y la trazabilidad de la información, además de la modernización y fortalecimiento del megalaboratorio clínico, la Dirección de Sanidad avanza en la hiperconvergencia que reúne todos los componentes de los centros de datos (almacenamiento, recursos informáticos, red y gestión) para optimizar el servicio prestado a nuestros usuarios.

Con el avance en estas seis líneas de acción, la Dirección de Sanidad se transforma y avanza con paso firme en su misión de contribuir a la calidad de vida de sus usuarios, satisfaciendo sus necesidades de salud a través del aseguramiento, la administración y la prestación de servicios de salud integrales y efectivos.

Foto: Imagen de archivo.

# REINVENCIÓN DEL PROGRAMA ESCOLARIZADO

El 15 de marzo de 2020, con el anuncio del Gobierno nacional de suspender las clases en instituciones públicas y privadas de manera presencial por la situación de la pandemia del COVID-19 que enfrentaba el país, fue un antes y un después para el Área de Prevención de la Dirección de Antinarcóticos; toda esta situación enmarcaba un cariz de incertidumbre para todo el equipo de trabajo de la señora coronel Angélica María Bedoya Giraldo, jefe de dicha área en la Dirección de Antinarcóticos. Los ingentes esfuerzos que a diario su grupo de hombres y mujeres realizaban para contrarrestar el riesgo de que los niños, niñas y adolescentes de nuestro país sucumbieran ante la problemática de las sustancias psicoactivas encontraba un gran obstáculo, puesto que las actividades de prevención que se adelantaban en los colegios siempre se habían prestado de manera presencial, privilegiando el contacto directo con los estudiantes en aras de formar personas de bien para el futuro.

Sin embargo, no podían pensar en desfallecer, debían reinventarse, trascender del paradigma que hasta la fecha era el “Programa escolarizado de prevención en las aulas de clase”, por lo que, esa misma semana, impulsados por la misión

**Subintendente Carlos Andrés Posada Gallego**  
Instructor y educador para la prevención  
Dirección de Antinarcóticos

de evitar que estos espacios en los que los niños iban a estar en sus casas fueran ocupados por personas inescrupulosas en aras de acrecentar sus tentáculos del crimen ofreciendo todo tipo de sustancias por las redes sociales u otros medios tecnológicos, decidieron crear mesas de trabajo lideradas por la coronel Angélica en las que laboraron fuertemente para dar un vuelco a los programas de prevención acordes con las necesidades que la situación actual requería.

En este trabajo arduo y dedicado se produjo como resultado la ampliación del portafolio de servicios a tres modalidades vanguardistas como son:

- ▶ **En vivo o en línea:** estrategia que permite en tiempo real capacitar en los programas y campañas de prevención al consumo de SPA utilizando las diferentes tecnologías y plataformas institucionales de los colegios, logrando interactuar con la audiencia,

acercando a los niños, niñas y adolescentes al ideal de presencialidad, interactuando con ellos, en un flujo constante de información; dudas, interrogantes y respuestas confluyen en un espacio de aprendizaje continuo tanto para los estudiantes como para los instructores de prevención.

- ▶ **Virtuales (mediante el envío de videos y guías):** los instructores de prevención realizaron videos de 6 a 8 minutos de duración en los que se dicta cada una de las lecciones del Programa Escolarizado de Prevención, al igual que el desarrollo de guías metodológicas. Este material es enviado a las instituciones educativas donde no hay posibilidad de una interacción directa con el estudiante; mediante el uso de diferentes tecnologías como WhatsApp, aquellos estudiantes que no tienen internet pueden recibir la información de prevención y multiplicarla en su núcleo familiar.

- ▶ **Envío de material pedagógico del Programa Escolarizado de manera física:** Para aquellas instituciones educativas cuyos estudiantes no cuenten con internet, plataformas virtuales o herramientas tecnológicas (computadores o celulares) que permitan el acceso al portafolio con los dos puntos anteriores, se podrán entregar las respectivas cartillas físicas a los estudiantes, previa coordinación con las instituciones educativas. El instructor debe propender a realizar una socialización de las lecciones con los padres de familia para que estos a su vez estos las enseñen en su núcleo familiar.

Cabe aclarar que dicha responsabilidad no era solo con los colegios, su portafolio de servicios incluye también el sector empresarial y la comunidad en general, para los cuales se adoptaron estas mismas modalidades, buscando contrarrestar las afectaciones de la producción, tráfico, distribución, comercialización y consumo de sustancias psicoactivas. De igual forma, a través de los correos electrónicos y redes sociales de la Policía Nacional se difundieron tips de prevención a los colegios, empresas y comunidad en general a fin de hacerlos extensivos a los padres de familia como apoyo a la labor educativa y formativa hacia sus hijos, con mensajes de orientación que aportan a la prevención del inicio en el consumo de sustancias psicoactivas en sus hogares.

Todo este esfuerzo y las acciones desarrolladas se dieron en tiempo récord debido a que las clases virtuales iniciarían el 20 de abril, por lo cual se quería tener todo preparado para ese día, lo que requirió jornadas extensas de trabajo del personal tanto para el desarrollo de las mesas de trabajo como para plasmar en los videos y guías toda la información que siempre se había transmitido de manera presencial. Fueron días de trasnochos y sacrificios que al final dejaron la satisfacción de no ser inferiores al reto planteado y de no dejar a un lado sus sueños y deseos de ver a los niños, niñas y adolescentes de nuestro país cumpliendo todas sus metas, alejados del flagelo de las sustancias psicoactivas.

# MEGATENDENCIAS Y DESAFÍOS EN LA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN POLICIAL

Brigadier General Ramiro Alberto Riveros Arévalo  
Jefe Oficina de Planeación



Las naciones del mundo realizan hoy constantes esfuerzos para asumir con efectividad y proyección el reto de mantener la convivencia como eje fundamental de las sociedades democráticas. A partir de este hecho, la seguridad se transforma en los pilares fundamentales que guían la labor de los organismos del Estado encargados de asumir dicha misión; así el servicio de policía se posiciona como una pieza estratégica que dictará el rumbo de las sociedades a través de su relación con la ciudadanía, la transparencia de sus procesos, la rigurosidad de su gestión y su capacidad para responder ante aquellas amenazas que evolucionan velozmente y que pueden representar un riesgo para el ejercicio de las libertades.

Así, las experiencias de los países latinoamericanos se han enfocado en mejorar y ampliar el sistema existente a través del aumento de los recursos humanos, operacionales y de infraestructura. Se toma como base la medición de la eficacia de la actuación policial para luego proponer cambios en la estructura y funciones del servicio de policía (Arias, Rosadas-Granado y Saín, 2012).

Por lo anterior, vale la pena reconocer que la verdadera modernización y transformación surge a partir de la unión de voluntades del capital humano de la Institución, entendiéndose esto como el desarrollo de capacidades internas que permiten influir en factores externos de evaluación y percepción.

## Megatendencias globales y la modernización policial

Se conocen como megatendencia aquellos hechos portadores de claves del futuro y las proyecciones obtenidas a partir de la implementación de un método científico, junto con diferentes estudios sociales. Puede decirse entonces que las megatendencias tienen la capacidad de transformar la sociedad, la economía y todos los aspectos de aquí derivados.

De modo que abordar las principales megatendencias identificadas a 2030 y la forma como estas pueden afectar positiva o negativamente la labor policial es una tarea continua que ejecutamos en nuestro proceso de Modernización y Transformación Institucional (MTI) de la Policía Nacional.

**1. Empoderamiento ciudadano:** El empoderamiento del ciudadano se ve representado en las mejoras concernientes al acceso y la calidad de la educación, la disminución de la vulnerabilidad de la población y las brechas de género y la masificación de internet, contemplando todas aquellas cuestiones que incrementan las exigencias del ciudadano hacia los gobiernos y sus instituciones, especialmente en aspectos relacionados con la transparencia y participación política. En ese sentido, se esperan mayores acciones por parte del ciudadano en la protección y promoción de sus derechos políticos, así como una mayor presencia y liderazgo de la mujer.

Partiendo de este empoderamiento ciudadano, las instituciones democráticas, como la Policía Nacional, deberán desarrollar mecanismos de respuesta rápida ante una posible demanda de bienes públicos en lo que respecta a la seguridad ciudadana, derechos humanos, medio ambiente, ciudades sostenibles y ordenamiento del territorio. Estas consideraciones buscarán priorizar la libertad y la democracia como las principales aspiraciones y preocupaciones de los ciudadanos.

**2. Nuevos modelos de movilidad:** Los nuevos modelos de movilidad constituyen, como su nombre lo indica, nuevos enfoques, costumbres, formas de vida y también nuevos modelos de ciudades. Este último aspecto reviste gran importancia de análisis y comprensión dado que “se calcula que hacia 2050, los habitantes de las grandes ciudades constituirán el 66 % del total de la población mundial” (Gallart, 2019),

convirtiéndose de manera progresiva en los centros neurálgicos del accionar policial.

La adopción de nuevas y sofisticadas herramientas tecnológicas serán esenciales, especialmente para el control de tráfico vehicular. Así, la sincronía y adaptabilidad de la Policía Nacional deberán enfocarse en adoptar estas nuevas políticas y formas de ejercer controles cada vez más modernos, siendo a su vez partícipes del cambio a través de la recolección y análisis efectivo de datos que permitan estudiar las tendencias y cambios en movilidad, respondiendo así efectivamente a las cambiantes dinámicas del entorno.

**3. Convergencia tecnológica:** la nanotecnología, la biotecnología, las tecnologías de la información y la ciencia cognitiva (NBIC, por sus siglas en inglés), como la inteligencia artificial y el internet de las cosas (internet of things), se configuraron como las tecnologías emergentes y convergentes con gran potencial para impulsar innovaciones en áreas como la medicina, las telecomunicaciones, la industria manufacturera, la energía, la protección del medioambiente, la seguridad ciudadana y otras fundamentales del desarrollo mundial.

Incursionar en estas herramientas y avances tecnológicos no debe ser considerado una opción, sino un deber. Las diferentes dinámicas sociales y económicas nos están mostrando que la no convergencia con estas tecnologías pone en riesgo la estabilidad de las estructuras y servicios policiales. Dichas transformaciones están cada vez más próximas a nuestra realidad, así lo ha demostrado la actual emergencia de la COVID-19, la cual nos ha llevado a enfrentar de manera acelerada enormes retos de capital humano y de reinención de nuestras actividades, conocimientos y formas de hacer las cosas. Estas nuevas tendencias, más allá de significar amenazas a nuestras entidades y modos de vida,

deben convertirse en impulsores de la modernización de nuestro servicio, con preparación para asumirlos con eficacia y eficiencia, garantizando así la construcción de una sólida confianza social.

**4. Cambio climático y escasez de los recursos:** esta gran problemática nos da una idea de nuevas funciones que probablemente puedan asignarse a la Policía Nacional, encaminadas específicamente al control ambiental que sea necesario realizar a las industrias emisoras de gases, dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), entre otras, considerados fuente de contaminación ambiental. ¿Cómo evolucionamos hacia este conocimiento y la interiorización de la problemática desde la Institución?

En materia de cuidado y protección del medio ambiente, los cambios que debemos afrontar son enormes. Las estrategias para el cuidado y conservación de zonas protegidas deben ser eficaces y con resultados medibles. Sin embargo, la innovación en materia de sostenibilidad debe iniciar por cada uno de los procesos que adelanta la Institución, logrando un verdadero equilibrio entre lo social, lo ambiental y lo económico, garantizando la durabilidad de las iniciativas y el impacto en el tiempo de estas.

**5. Riesgos globales a la seguridad internacional:** los riesgos globales a la seguridad internacional deben verse y estudiarse como aspectos geoestratégicos. Así, los servicios de inteligencia policial deben continuar su transformación a partir de los adelantos a situaciones emergentes y la forma en que debemos prepararnos frente a ellas. La ciberseguridad (delitos informáticos), los flujos migratorios irregulares y la proliferación de armas son tendencias mundiales que se materializan con impactos reales en las sociedades y las instituciones de seguridad. Por esta razón el principal reto se enfocará en el fortalecimiento de nuestra capacidad preventiva del Estado y la población civil, dinamizando el ciclo de inteligencia a partir de características modernas, basadas

en las nuevas tecnologías, como big data, geolocalización, robótica y domótica, entre otras herramientas, que permitirán enfrentar estas situaciones de forma coherente y eficaz, reconociendo el rol y la responsabilidad que atañen la Institución en este campo.

**6. Smart cities, ciudades inteligentes:** *The European Commission* (2012) en su informe de Smart cities and communities, ciudades inteligentes, define las smart cities como sistemas de personas que interactúan y que utilizan los flujos de energía, materiales y financiación para catalizar el desarrollo económico sostenible, flexible y una alta calidad de vida.

Las soluciones que podremos proyectar a los retos que revisten las ciudades inteligentes estarán basadas en las tecnologías de la

información, asociadas al nuevo modus vivendi. Los entornos urbanos tendrán una calidad de vida diferente, basada en la maximización de la productividad y optimización de los recursos; por esta razón, la planificación urbana, los requerimientos de infraestructura física, de comunicaciones, entre otros, serán completamente diferentes a los que conocemos.

La forma de comunicación con los ciudadanos y las manifestaciones operativas del servicio de policía tendrán una influencia mucho más digital y optimizada, y por ende requerirán una responsabilidad mucho mayor al entregar resultados concretos enfocados a una población cada vez más activa e informada.

## Desafíos

- El proceso de Modernización y Transformación Institucional debe estar enlazado a las principales megatendencias globales, permitiendo así el alcance de objetivos estratégicos a mediano y largo plazo.
- La dinamización social es el principal reto para el servicio de policía, que inicia en el estudio interno y fortalecimiento de procesos que permitan la ejecución de actividades de forma eficaz y eficiente.
- Fortalecimiento y creación de alianzas público-privadas para promover la cooperación con las partes interesadas pertinentes en la comunidad, con el objetivo de ser eficaz en el control y prevención de la delincuencia. Los ciudadanos son más propensos a cumplir y cooperar con la Policía y obedecer la ley cuando ven a la Policía como una fuerza legítima y positiva.
- Desarrollo organizacional basado en la dignificación policial y la vinculación del policía con las comunidades a través de buenas prácticas sociales.
- Gestionar el cambio y la transformación desde la cultura organizacional. "Las habilidades técnicas y los procedimientos operativos estándar por sí solos no cambian una organización o el entorno que la rodea. Las reformas ocurren porque hay gente que está decidida a cambiar radicalmente sus creencias para facilitar las transformaciones culturales" (BID, 2018).
- Iniciar un proceso de modernización tecnológica (inteligencia artificial, internet de las cosas, realidad virtual, robótica, domótica, entre otras) es indispensable para la continuidad eficiente en la prestación del servicio policial. Estudios de vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva, así como de recursos y capacidades de la institución, son necesarios para una evaluación objetiva de cara al futuro.



Dirección de Carabineros y Seguridad Rural

# GERENCIA DEL SERVICIO DE POLICÍA ORIENTADO A LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL ÁMBITO RURAL

**Coronel Alexander Lozano Sepúlveda**  
 Coordinador Nacional del Servicio de Policía Rural  
 Dirección de Carabineros y Seguridad Rural

Los carabineros de Colombia son una especialidad del servicio de policía reconocida por la comunidad por su capacidad de liderazgo no solo en lo que a seguridad se refiere, sino en la integración con los procesos agroproductivos y pecuarios en la ruralidad de nuestro territorio, contribuyendo con el desarrollo y la prosperidad de estas comunidades.

## La historia de la Dirección de Carabineros se ha marcado por tres hitos:

En 1929, la Policía Nacional delegó al capitán del Ejército, Gustavo Matamoros, para que se hiciera cargo de la instrucción de entrenamiento de Policía montada debido a la importación que se realizó de un lote de 300 caballos.

Tras su creación, en el año 2006, la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural ha tenido grandes avances en la consolidación de la convivencia y la seguridad ciudadana del país. Cuenta en la actualidad con 8535 hombres y mujeres, que tienen como responsabilidad fundamental velar por el bienestar del campesino, el capital natural, el agua, la biodiversidad, el medio ambiente y los recursos estratégicos de la Nación.

Para el despliegue institucional en el territorio rural, que comprende el 93,6 % del territorio nacional (1.141.748 km<sup>2</sup>), donde se concentra el 23 % de la población (11.099.453 habitantes), se ha creado el Sistema Integrado de Seguridad Rural (SISER), que ha sido incorporado desde el alto Gobierno a través del Plan Nacional de Desarrollo a nivel sectorial en la Política de Defensa y Seguridad (PDS) y en el ámbito interno en el Plan Estratégico Institucional 2019-2022. Y en un ambiente de interoperabilidad se articula con el Sistema Nacional Contra el Crimen Organizado (SINCO) y con el Sistema de Prevención, Convivencia y Seguridad Ciudadana (SPCSC).

El SISER permite, a través de la gestión multisectorial, integrar y desplegar capacidades públicas, privadas y de cooperación del orden nacional e internacional orientadas a generar las condiciones de seguridad territorial, control social, desarrollo sostenible y protección del capital natural para consolidar la convivencia y seguridad ciudadana en el campo colombiano, donde la Policía Nacional se constituye en una institución articuladora de capacidades en función de la comunidad.

Este sistema compromete de manera integral a la Policía Nacional en la prestación del servicio policial en el ámbito rural:

- 5 líneas de atención**
1. Seguridad ciudadana rural
  2. Protección al capital natural
  3. Lucha contra la extracción ilícita de minerales
  4. Proceso de restitución de tierras
  5. Protección a la infraestructura estratégica de hidrocarburos



## Tecnología al servicio de la seguridad rural

El complemento del SISER es el Centro Integrado de Control Operacional Rural (CICOR) la herramienta tecnológica desarrollada para coleccionar, almacenar, procesar, analizar, producir y administrar la información necesaria para gerenciar el servicio de policía en el ámbito rural. Tiene dos componentes: el Sistema de Información de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural (SIDCAR), que debido a la capacidad de movilidad y cobertura de las unidades de carabineros ha proyectado su operación en los ambientes desktop, web y móvil e interactúa con las bases de datos institucionales y sistemas de información externos como ICA, IDEAM y DNP, entre otras.

Se están proyectando una arquitectura y una infraestructura tecnológica ajustada al portafolio de servicios y a las necesidades de la Policía Nacional teniendo como preceptos geolocalización de datos, interoperabilidad, altos protocolos de seguridad de la información y servicios diseñados según la necesidad de los usuarios.

En el diseño de productos se están teniendo en cuenta tecnologías de punta como Machine Learning e inteligencia artificial, articuladas con administración y gerenciamiento de grandes volúmenes de datos (big data). El resultado esperado es la generación de las capacidades y el conocimiento que nos permitan forjar el camino para el control integral de la seguridad rural en Colombia.

Estos retos de innovación están apoyados por aliados estratégicos, como la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) de la Embajada de los Estados Unidos de América en Colombia y la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD).

# Ascensos



Dirección General de la Policía Nacional



Oficina de Comunicaciones Estratégicas



Dirección General de la Policía Nacional



Dirección General de la Policía Nacional



Dirección General de la Policía Nacional



Secretaría Privada de la Dirección General



Policía Metropolitana de Cali



Policía Metropolitana del Valle de Aburrá



Policía Metropolitana del Valle de Aburrá



Policía Metropolitana de Cali



Policía Metropolitana de Tunja



Dirección General de la Policía Nacional

# GESTIÓN DE CRISIS EN UN MUNDO HIPERCONECTADO

**María Victoria Pérez Poveda**  
Comunicadora Social y Periodista

El 2° Congreso Internacional fue organizado por la Oficina de Comunicaciones Estratégicas de la Policía Nacional, bajo el liderazgo del señor coronel Juan Carlos Castellanos Álvarez, y contó con el apoyo del señor Peter Ptassek, embajador de la República Federal de Alemania en Colombia; la doctora Cristina Hoyos, jefa de la División de América Latina y el Caribe del Centro de Ginebra para la Gobernanza del Sector de la Seguridad (DCAF), y del señor Jonathan Bock, director ejecutivo de la Fundación para la Libertad de Prensa.

Desde la creación de Internet, que permitió un desarrollo acelerado de la innovación y un irreversible cambio cultural, se ha gestado una nueva sociedad. La conexión de mentes en el ciberespacio es, en cierta medida, una renuncia a las formas tradicionales de gobernabilidad. Según advierte el pionero en estudios de globalización, Manuel Castells, “la comunicación es el espacio donde se construyen las relaciones de poder ciudadano”.

Actualmente, cada ser humano se ha transformado en fuente inédita de saber e influencia, a través de las conexiones digitales que han ahondado o evitado, en algunos casos, la lejanía física, intelectual, cultural y espiritual. De hecho, durante el siglo XXI se produjo el tránsito de una comunicación unidireccional,

ciudadanos, a un modelo de comunicación “con” la sociedad. Por esta razón, la Policía Nacional realizó el ‘Segundo Congreso Internacional de Comunicaciones Estratégicas’ con el objetivo de fortalecer las competencias de los equipos que implementan el proceso de comunicación pública y estratégica en distintas unidades policiales del país.

Todos ellos, conectados en escenarios virtuales -con ocasión de la pandemia-, tuvieron la posibilidad de ver y escuchar a través de las pantallas de sus computadores o dispositivos a una verdadera nómina de lujo, integrada por expertos nacionales e internacionales en comunicaciones, seguridad y gestión de crisis, y por reconocidos periodistas de notable trayectoria como el también escritor Juan Gossaín, Daniel Samper Ospina, director de la Escuela de Youtubers; Carlos Salas, periodista español, y Guillermo Bosovsky, experto internacional, entre otros.

Del 27 al 29 de octubre del presente año, los invitados ofrecieron visiones y herramientas conceptuales desde sus distintos campos y experiencias, con el fin de promover el debate y la reflexión entre policías y ciudadanos sobre el aporte de la comunicación en la percepción de diversos escenarios; además de profundizar en la importancia de las redes y la comunicación digital, respecto al mensaje que debe transmitir la Policía Nacional en medio de la constante avalancha informativa en la que prevalecen las noticias falsas o “fake news” o, al contrario, propuestas mediáticas que han integrado a la gente para movilizar causas humanitarias.

Los expertos, en su totalidad, enfatizaron en que la comunicación y la información se han constituido en fuentes de transformación social, dada su capacidad de incidir en el comportamiento de las personas, particularmente durante el tiempo de la pandemia por el COVID-19. Acogiendo los preceptos de Castells, también indicaron que “aunque las redes han existido desde hace mucho tiempo como forma de organización social y productiva, es en nuestros días, con la introducción masiva de tecnologías digitales, que han revolucionado los esquemas de comunicación hasta convertirse en la base de un nuevo paradigma social”. Igualmente, asintieron en que la comunicación en el sector público es distinta

a la que se lleva a cabo en el sector privado, al transmitir principios fundamentales asociados a la defensa de la vida y la honra.

Respecto de las dificultades inherentes a la prestación del servicio, algunos de los panelistas indicaron que “comunicar en caliente, es decir en medio de los sucesos y sin muchos datos, siempre es un error; así como responder a circunstancias de las que no se tiene amplio conocimiento”. También destacaron la potencialidad de la Red de Emisoras de la Policía y la responsabilidad institucional de contar con un sistema de información “que le permita a la gente leer el contexto y conversar, no de manera superficial sino con inteligencia social”. Así mismo, expresaron que “la tecnología no es un fin” sino que “es un medio en sí mismo” y que “todos somos embajadores de la confianza hacia la Policía”, con lo que se hace, se dice o se calla.

Los expertos en el marco del Segundo Congreso Internacional de Comunicaciones Estratégicas, que contó con el pleno respaldo del director general de la Policía Nacional, general Oscar Atehortua Duque, concluyeron que “las cifras no son historias” y que el mensaje más contundente está implícito en las historias de vida de las comunidades que transformaron su realidad, gracias a la idoneidad del servicio policial; testimonios que por su nivel de resonancia y persuasión han inspirado a muchos ciudadanos a “construir democracia” y a promover la cultura de la legalidad, como sucede en los casos de construcción de memoria histórica institucional en los que se produce una reparación emocional con las iniciativas literarias o audiovisuales, a partir del arte de pensar el pasado con los ojos del presente.

Sin duda alguna, los medios de comunicación con su lógica de interacción múltiple en Internet nos devolverían nuestra perdida conciencia tribal al estar insertos en “una especie de aldea global”. Por ello, el evento, en el marco de los tres pilares institucionales ‘una Policía para la gente, que se transforma para servir mejor y piensa en sus policías’, permitió retomar y revisar las consecuencias de la sentencia de Marshall McLuhan “profeta de los medios”, según la cual: “A partir del poder de la comunicación, cada uno de nosotros está ahora irrevocablemente envuelto en la vida de los demás, y es responsable de ellos”.



El premio COEST es el distintivo dedicado a la excelencia, creatividad y profesionalismo de aquellos integrantes que con su arduo trabajo logran resaltar su labor dentro de las oficinas de Comunicaciones Estratégicas a nivel nacional. Los ganadores de la segunda versión de los Premios COEST fueron:

Categoría	Línea	Ganador
Toda una vida COEST		Capitán Nidia Esmeralda Amador Jefe Grupo Vínculos y Relaciones Estratégicas
Manejo y difusión de la información con medios de comunicación		Policía Fiscal y Aduanera
Mejores prácticas en comunicación interna	"Yo soy Yammer ¿y tú?"	Escuela de Policía Provincia de Sumapaz "Intendente Maritza Bonilla Ruiz"
	Innovar comunicando	Dirección de Inteligencia Policial
Al aire – Radio Policía Nacional	Publicación con actitud 5-8	Departamento de Policía Vaupés
	Mejor entrevista radial	Policía Metropolitana de Cali
Fotografía y diseño del servicio de policía	Mejor activación de marca Radio Policía	Policía Metropolitana de Medellín
	Fortaleciendo los pilares institucionales	Policía Metropolitana del Valle Aburrá
Vínculos con la comunidad	Mejor pieza comunicativa gráfica	Dirección de Protección y Servicios Especiales
	Mejor acción social	Región de Policía No. 8
COEST REC	Música para el alma	Policía Metropolitana de Cali
	Creación e innovación de contenidos audiovisuales	Región de Policía. No. 5
Medios digitales	Mejor gestor de la comunicación digital	Policía Fiscal y Aduanera
	Mejor post con enfoque humanista	Región de Policía No. 7
	Contenido más viral	Policía Metropolitana de Pereira.



# LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE LA POLICÍA NACIONAL A LA VANGUARDIA DE LOS RETOS DE LA GLOBALIZACIÓN



La pandemia de la COVID-19 se ha convertido en uno de los principales ejes de desestabilización social, económica y de seguridad para las naciones. Sin embargo, el Área de Relaciones y Cooperación Internacional Policial (ARCOP) y la Dirección de Inteligencia Policial (DIPOL), mediante la aplicación del modelo híbrido de las teorías de internacionalización de segunda generación, se han reconfigurado para entender el comportamiento de la globalización y articularse en este escenario coyuntural.

El 11 de marzo de 2020, cuando la Organización Mundial de la Salud (OMS) decretaba la COVID-19 como una pandemia, el mundo ingresaba en una etapa expectante para sectores económicos, sociales, de salubridad y seguridad. Bajo esta perspectiva, los Gobiernos adoptaron estrategias que buscaban mitigar la propagación y el impacto que este pudiese generar a través de la aplicación de medidas que contemplaban, entre otros, el distanciamiento social, el aislamiento y el teletrabajo.

Estas medidas, que podrían significar un considerable estancamiento a las relaciones internacionales de la Policía Nacional, fueron aplicadas en beneficio de los intereses institucionales para mantener la dinámica de trabajo en términos de cooperación internacional y conservando los lineamientos establecidos en el cuarto horizonte institucional: Cooperación Internacional Integral y Dinámica.

Mediante el diseño de una hoja de ruta propuesta desde el ARCOP y la Dirección de Inteligencia Policial, soportada desde la dimensión del modelo híbrido de las teorías de internacionalización de segunda generación, se lograron definir cinco variables que además de referenciar el comportamiento del delito organizado transnacional durante la pandemia, mantienen el acercamiento con servicios de inteligencia homólogos, generan iniciativas de cooperación a través de la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (EUROPOL) y la Comunidad Latinoamericana y del Caribe de Inteligencia Policial (CLACIP), permitiendo

## Teorías de Internacionalización

### Teorías de segunda generación

Modelo híbrido: en el cual se integran los conceptos del modelo de aprendizaje experimental, planeación sistemática y perspectiva de contingencia para lograr desencadenar en el fortalecimiento de la capacidad de internacionalización con un proceso de planificación detallada y en escenarios caracterizados por el comportamiento del entorno, la estructura de la organización y la estrategia de mercado.



incluso desarrollar procesos operacionales de manera conjunta con países de la Unión Europea.

### Diagnóstico de capacidades

La fase de diagnóstico de capacidades se concentró sobre el análisis del entorno y de las posibilidades existentes que tiene la DIPOL para el mantenimiento de las relaciones internacionales, considerando, entre otros, los instrumentos de cooperación bilateral, las alianzas con el Cuerpo Diplomático acreditado en Colombia y la interacción con mecanismos como EUROPOL y CLACIP.

### Sostenibilidad de los procesos

A partir del diagnóstico de capacidades se dispuso el mantenimiento de actividades que permiten promover la internacionalización policial, entre las cuales se destacan el intercambio de información y la asistencia a solicitudes generadas por cuerpos de Policía y servicios homólogos. Cabe resaltar que ese proceso de intercambio de información se ha incrementado de 420 en 2019 a 532 en 2020 a partir del escalonamiento de actividades delictivas durante la pandemia como el cibercrimen, la reconfiguración del narcotráfico y el asesoramiento frente a la capacidad de respuesta de las autoridades para minimizar este tipo de amenazas.

### Conceptualización de la amenaza

Entendiendo la necesidad manifiesta de algunos países por comprender las implicaciones que traía la pandemia en el delito organizado transnacional y la forma de actuación de los cuerpos de Policía y organismos de seguridad, la DIPOL, mediante la implementación de un grupo de trabajo interdisciplinario, logró la articulación de mecanismos de cooperación como la CLACIP y EUROPOL para conocer las implicaciones del tráfico de cocaína.

Producto del intercambio de información con otras agencias, en el seguimiento del delito en la región, este grupo interdisciplinario presentó la publicación denominada Impacto del COVID sobre la situación actual del narcotráfico en Latinoamérica.

El documento recoge el trabajo desplegado por parte de agencias aliadas y el conocimiento disponible sobre las diferentes formas delictivas que afectan a Latinoamérica, conservando la vigencia y el acercamiento que debe existir entre cuerpos de Policía para ofrecer una respuesta oportuna al delito organizado transnacional y generar una visión integral sobre el fenómeno.

### Incremento de acercamientos internacionales

La Dirección de Inteligencia Policial, haciendo uso de las herramientas tecnológicas, ha logrado incrementar los niveles de acercamiento con autoridades internacionales, facilitando los procesos de intercambio de información, abriendo nuevos espacios de trabajo y reiterando el papel que cumple el servicio de inteligencia en escenarios como la CLACIP en América y EUROPOL en Europa.

Bajo la dinámica de videoconferencias y webinars han sido posibles la coordinación operacional, capacitaciones, procesos de referenciación y seguimiento a compromisos adquiridos en escenarios internacionales. Esto se traduce en un incremento de alrededor del 30 % en acercamientos mensuales en relación con las reuniones generadas en 2019. (En 2019 se llevaron a cabo 22 reuniones, mientras que en 2020 se han realizado 31).

### Coordinación operacional

Gracias al intercambio de información generado con EUROPOL y producto de las coordinaciones realizadas mediante acercamientos virtuales, diferentes unidades de la Policía Nacional

participaron en tres actividades operacionales con EUROPOL contra el tráfico de cocaína y el tráfico de seres humanos, las cuales se describen a continuación:

- ▶ **Operación CUMBIA:** En coordinación con Francia y EUROPOL, se logró la captura en París de 9 ciudadanos colombianos vinculados a tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual.
- ▶ **Operación PUERTA DE ALCALÁ:** En el marco de un proceso operacional coordinado desde España, DIPOL y EUROPOL, se aprehendió a un ciudadano colombiano requerido por las autoridades de España por el delito de tráfico de cocaína.
- ▶ **Operación SANTAMARÍA:** En coordinación con Italia, DIPOL y EUROPOL, se incautaron 53 kilos de cocaína en el puerto de Gioia Tauro, que posteriormente permitieron la captura de 11 integrantes de una red de narcotráfico en Civitavecchia (Italia).
- ▶ **Operación SILVER AXE:** Proceso operacional coordinado entre la Policía Fiscal Aduanera (POLFA) y EUROPOL contra el contrabando de productos perfilados, proceso en el que se destaca la incautación a nivel mundial de 1.346 toneladas de pesticida.

De esta manera, y bajo la adopción de modelos organizacionales para la internacionalización de empresas, la DIPOL, en coordinación con el ARCOP, ha mantenido los niveles de corresponsabilidad que se traducen en resultados tangibles y que aportan al desarrollo del cuarto horizonte institucional: Cooperación Internacional Integral y Dinámica, sobrellevando de manera efectiva la crisis de la pandemia y alineándose con desempeños eficientes de procesos de globalización.



INTERPOL en la Policía Nacional

# UNA DÉCADA DE LUCHA CONTRA EL CRIMEN TRANSNACIONAL

**Mayor General Fabio Hernán López Cruz**  
Director de Investigación Criminal e INTERPOL

Ha transcurrido 10 años desde que la Oficina Central Nacional (OCN) Interpol se instaló en el seno de la Policía Nacional de Colombia a través de la DIJIN, ha sido un proceso de edificación y esfuerzo de policías con vocación de servicio, conteniendo el crimen transnacional, las nuevas expresiones del delito y las diferentes formas de violencia, bajo el abnegado compromiso de brindar seguridad a nuestros ciudadanos y la búsqueda de un país en paz, garante de los derechos humanos para el ejercicio pleno de las libertades y derechos.

En el 2010, inició este proceso de articulación de las fortalezas de la Organización Internacional de Policía Criminal (OIPC) Interpol, sobre las bases de la cooperación policial internacional, enlazadas al servicio de los 165.000 hombres y mujeres policías, coadyuvando con los diferentes estamentos de administración de justicia dentro de las que se destacan el Ministerio de

Justicia y del Derecho, la Fiscalía General de la Nación, Migración Colombia, Cancillería e INPEC.

Para la descentralización de servicios, la OCN Bogotá estableció la capacitación de jueces y fiscales, con el fin de mejorar la calidad de las notificaciones solicitadas por Colombia y creó el cargo de Responsable de Procedimiento de Interpol (RPI), en las 51 Seccionales de Investigación Criminal, 8 Regionales de Policía y 7 Direcciones Operativas, haciendo de Colombia un referente de Interpol a nivel global.

## Ámbito operacional

Una de las prioridades de esta Oficina, es llevar a cabo investigaciones que permitan la captura de fugitivos y la desarticulación de organizaciones criminales, que representan un peligro inminente para la seguridad de los colombianos, sobre todo en aquellos territorios donde estos actores delincuenciales son articuladores del crimen organizado.

De esta manera, Interpol Colombia, por medio del Grupo de Investigaciones Internacionales (referente buenas prácticas en la región), ha puesto a disposición de la justicia nacional e internacional 1.960 prófugos en extradición, posicionando a la Policía Nacional y al trabajo mancomunado con la Fiscalía General y otras entidades como una institución altamente eficiente en la lucha contra el crimen organizado transnacional.

Estos disruptores de la seguridad son responsables de homicidios, secuestros, lavado de activos, financiación al terrorismo, delitos sexuales, hurto calificado, porte ilegal de armas, estafa, tráfico de armas, tráfico de migrantes, tráfico de moneda, delitos informáticos y han sido requeridos en más de 26 países como Estados Unidos, España, Argentina, Ecuador, Perú, Brasil, Italia, Holanda, República Dominicana, entre otros.

## Intercambio de información

Colombia tiene capacidad para realizar investigaciones y operaciones transnacionales, a partir de información intercambiada con los otros 193 países, la Secretaría General de Interpol y sus regionales, mediante el Canal de Comunicación Policial Protegido I-24/7, ha enviado y recibido 339.192 mensajes, en relación a movimientos migratorios, antecedentes judiciales, pasaportes perdidos, perfiles de ADN y otras solicitudes, coadyuvando a las agencias de aplicación de la ley y autoridades judiciales internacionales.

Además, se administran 18 bases de datos, que fortalecen las investigaciones contra el crimen transnacional, permitiendo la obtención de información de actores criminales, armas de fuego, imágenes sobre explotación sexual de menores, obras de arte, embarcaciones, perfiles de ADN, documentos de viaje, piratería marítima, vehículos hurtados, entre otros.

La base de datos de notificaciones de Interpol, en la que Colombia cuenta con 4.600 expedientes, constituye otro pilar de la organización, registra alertas internacionales que permiten a los países miembros compartir información acerca del crimen organizado y sus actores, a fin de identificar modus operandi, localizar y capturar fugitivos (notificaciones rojas, azules, verdes, moradas y naranjas) o ayudar en la búsqueda de desaparecidos y en la identificación de cadáveres (notificaciones amarillas y negras).

## Relacionamiento estratégico

Colombia ha sido considerado un aliado estratégico en la lucha contra la criminalidad por otros Gobiernos,

cuerpos de Policía y nivel directivo de Interpol, en diferentes escenarios como en las 10 Asambleas Generales de la Organización donde ha participado la Policía Nacional, las reuniones de jefes de OCN, eventos internacionales desarrollados por Interpol en Colombia y las diferentes visitas de los Secretarios Generales y Presidentes de Interpol en el país.

Estos reconocimientos son el resultado del servicio profesional y articulado con los oficiales de enlace, agregados de policía, embajadas, consulados, organismos gubernamentales y demás actores del sistema de cooperación policial global, para apoyar las investigaciones del crimen organizado.

Algunas de las entidades con las que más cooperación policial tenemos son la Policía Federal Argentina, la Policía Federal de Brasil, la Guardia Civil y la Policía de España, la Guardia di Finanzas de Italia, la Oficina Federal Alemana de Investigación Criminal (BKA), la Policía Nacional del Perú, la Policía de Investigaciones de Chile, la Real Policía Montada de Canadá, diferentes agencias adscritas al Departamento de Justicia de Estados Unidos como ICE y la Fiscalía General de la República México, entre otras.

## Capacitación

El Centro Mundial de Recursos de Interpol ofrece aprendizajes en línea, disponibles para todos los agentes encargados de la aplicación de la ley. En esta plataforma, hemos fortalecido los procesos de capacitación de nuestros uniformados, jueces y fiscales, abarcando temas como terrorismo, estupefacientes, trata de seres humanos, herramientas de apoyo de investigación, técnicas forenses, uso de la red y bases de datos de Interpol. Se han creado 22.275 usuarios, para el desarrollo de más de 25.050 cursos.

En la OCN Interpol Colombia, también se ha fomentado la capacitación en el extranjero, llevando funcionarios a participar en escenarios internacionales, con el propósito de fortalecer competencias en materia de investigación judicial; se tramitaron cerca de 505 comisiones al exterior para 420 policías en 24 países aproximadamente.

Finalmente, reafirmamos el compromiso de seguir trabajando como lo hicieron nuestros antecesores, algunos de ellos hoy en altos cargos del mando institucional, desde donde continúan liderando para seguir evolucionando en nuevas iniciativas y herramientas; estas servirán para la toma de decisiones, estando un paso adelante de la criminalidad, afrontando nuevos retos para brindar seguridad, velando por la construcción de un país y un mundo más seguro.



# VERSIÓN 15 DE CAFÉ POR UN FUTURO

La Asociación Obras Sociales en Beneficio de la Policía Nacional agradece el apoyo permanente de quienes siempre están presentes ayudando a la familia policial.

**Adriana Correa de Atehortúa**  
Presidenta Asociación Obras Sociales en Beneficio de la Policía Nacional

En innumerables ocasiones, la literatura, el arte e incluso la ciencia han propiciado elocuentes debates alrededor del significado del aroma de una taza de café. En el caso particular de la quinceava versión del evento “Café por un futuro”, las damas voluntarias de la Asociación Obras Sociales en Beneficio de la Policía Nacional (AOS) nos hemos preguntado ¿Cuáles son las razones para “tomar café por el futuro” de aquellos que más necesitan nuestra ayuda?

Pues bien. Para responder esta pregunta, la Asociación considera que el ritual de encontrarnos como amigos y aliados de nuestra comunidad policial alrededor de uno de los productos más

simbólicos de la nacionalidad colombiana, como es el café, representa una valiosa oportunidad para sacar a la luz nuestros talentos y aportar a la misión que tenemos: ayudar a nuestra familia policial.

Porello, pensando en el bienestar del uniformado, realizamos de manera ininterrumpida, a pesar de los retos que plantea la pandemia, la versión número 15 de “Café por un futuro”; el evento que despierta la solidaridad a favor del ser policial en situación de vulnerabilidad a través de fondos que serán destinados al sostenimiento de los programas de salud, bienestar y educación.

En este sentido, quisiera hacer una analogía entre el nombre del evento que nos convocó y los frutos que se obtienen de esta entrega desinteresada con el café molido. Las

circunstancias son difíciles para todas nuestras madres, uniformados e hijos de policías beneficiados; estas situaciones se ponen dentro del recipiente de la solidaridad; ese acto de sacar del envase, corresponde a la acción de AOS a través de su programas, pero también al compromiso de nuestra sociedad; que luego, al verter el agua caliente, agregar azúcar y producir ese aroma especial de los frutos de nuestra tierra, en sus distintos aportes, forman ese tejido humano, esa bebida maravillosa, en el que todos somos y hacemos parte de la solución.

Ese es el mayor placer de tomarnos el café por un mejor futuro para nuestros beneficiarios de la Policía. El placer de servir, de estar a la altura del llamado moral y cívico que nos permite abordar los problemas inherentes a la condición humana de la familia policial para revertir con amor los beneficios de su entrega incondicional a Colombia. De hecho, la situación actual fue un impulsor para evidenciar el talento y el talante de nuestros policías a través de la música mediante el lanzamiento de la “Maratón Musical de Talentos Policiales AOS”. Un espacio que estimuló el arte y la creatividad en el marco conmemorativo de 129 años de historia institucional.

No importa la región ni el género musical interpretado, sin lugar a dudas, todos nuestros artistas se encargaron de rendir un sentido homenaje a los empresarios que año tras año se han unido a las causas de la Asociación. La convocatoria se realizó del 15 al 31 de agosto y fueron más de 140 participantes (117 solistas y 8 grupos) que aceptaron la invitación de solidarizarse con la familia policial llevando alegría con su música y su voz demostrando que “somos uno, somos todos” para así ayudar a seguir construyendo sueños.

Las mejores audiciones fueron sometidas a la votación de las más de 30.000 personas que adquirieron el pin y se conectaron a la transmisión para conocerlos y apoyar a su favorito, así los que obtuvieron mayor votación fueron los finalistas que se presentaron a el jurado de alto nivel que estuvo compuesto por Arturo Calle del grupo

empresarial Arturo Calle, Blanca Cong Zhou de Huawei Technologies Colombia y Alejandro Casas de A y C Logística Producción, quienes después de una decisión conjunta dieron como ganadores a los siguientes participantes:

### 1er puesto

Mayor Ricardo Andrés Gómez  
de la Policía Metropolitana de Bogotá.

Premio: \$3.000.000 en efectivo,  
un portátil y un televisor.

### 2do puesto

Intendente Ricaurte Agua Limpia Roa  
del Departamento de Policía Cesar.

Premio: \$2.000.000 en efectivo, una  
bicicleta todo terreno y un televisor.

### 3er puesto

Patrullera Luisa Fernanda Rodríguez  
de la Policía Metropolitana de Cartagena.

Premio: \$1.500.000 en efectivo,  
una lavadora y un televisor.

### 4to puesto

Auxiliar de Policía Martín Elías Carrascal  
de la Policía Metropolitana de Cúcuta.

Premio: \$1.000.000 en efectivo,  
una nevera y un televisor.

Además, los que clasificaron entre el quinto y décimo puesto se les entregaron regalos y a todos los participantes se les otorgó un diploma que los acreditó como participantes de este encuentro.

Para finalizar este importante evento, la Asociación realizó un reconocimiento a los

empresarios y personalidades que por más de 36 años han hecho posible la obra social, así como a quienes son parte de “Café por un futuro” desde hace 15 años, año en el que nació esta iniciativa.

El reconocimiento consistió en la entrega de una prenda elaborada por el diseñador colombiano Hernán Zajar, quien hace parte del proyecto “Valentina construye y transforma”, iniciativa amigable con el medio ambiente que busca reutilizar los uniformes de hombres y mujeres policías, héroes que representan el honor de servir con valentía a nuestro país.

Así mismo, sea esta la oportunidad de agradecer la gestión y los esfuerzos de las

personas y las entidades comprometidas con AOS, especialmente, a los directores, jefes y comandantes de las diferentes unidades policiales ya que sus acciones solidarias nos demuestran que nos unen los sentimientos de solidaridad y empatía y que, por lo tanto, cuando nos tomamos una taza de café y promovemos talentos inéditos, hacemos una cita con las expectativas de alguien, pero también con la experiencia de construir un mejor futuro desde las inmensas posibilidades que brinda el presente.

Agradecemos la solidaridad, apoyo y respaldo a “Café por un futuro” y nuestras felicitaciones a las unidades ganadoras, a los participantes y a



# Historias de policías con



## DONATÓN POR LOS PELUDOS DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA

Departamento de Policía de San Andrés y Providencia

El paso del huracán Iota por el archipiélago de San Andrés y Providencia, no solo afectó a sus habitantes y edificaciones, aproximadamente más de 14.000 perros y gatos también sufrieron los estragos. Con el fin de atender esta situación, el patrullero José Luis Alfonso, quien tiene más de 11 años de servicio a la Institución y su equipo de trabajo de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, con **actitud 5-8** gestionaron la "Donatón de concentrado y alimentos", a la cual se vincularon habitantes y comerciantes de las islas lo que permitió llevarle alimentos a los todos los peluditos abandonados que fueron ubicados en albergues temporales mientras continúa la restauración del lugar y es posible hallarles un nuevo hogar.



## "PATRULLA EN CASA" EN CANOA

Departamento de Policía del Huila

Con el fin de acompañar a la comunidad que se encuentra en lugares de difícil acceso del departamento de Huila, con **actitud 5-8**, el patrullero Arley Cortés, gestor del Grupo de Prevención y Educación Ciudadana del departamento, llevó en canoa la "Patrulla en casa" a la vereda Ceboruco con el fin de hacer frente a cualquier tipo de violencia en los hogares y hacer seguimiento a las distintas medidas de protección que dictan las instituciones encargadas de tal fin. Sumado a esto, gracias a la coordinación con las autoridades del departamento, lograron entregar alimentos a 30 familias de la zona, quienes se han visto afectadas por la crisis sanitaria que vive actualmente el país ya que la comercialización del pescado se ha reducido y esta es la principal actividad comercial de los residentes. Somos una Policía para la gente.



## UN CUMPLEAÑOS INOLVIDABLE

Departamento de Policía del Huila

Ni la pandemia, ni vivir sola en una humilde casa en la vereda La Antigua en San Agustín (Huila), fue impedimento para que la señora Rosalía Cajidióy celebrara su cumpleaños, lo cual se logró gracias a la **actitud 5-8** de la patrullera Adriana Munar y su equipo de trabajo del Grupo de Infancia y Adolescencia, quienes al conocer la situación de Rosalía convocaron a la comunidad para que se unieran a la noble causa. Fue así como lograron conseguir alimentos, elementos de aseo, regalos, flores, ropa, la torta, un cambio de look y hasta serenata para que el día de la cumpleañera no pasara desapercibido, sino que por el contrario, sintiera que la comunidad, desde la distancia, la acompañaba en un día tan especial.



## POLICÍA Y COMUNIDAD UNIDOS POR ENYER

Departamento de Policía de Santander



En el municipio de Cimitarra (Santander) el subintendente Julián Chávez, del Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia de la Estación de Policía Cimitarra, conoció el caso de Enyer Josué Azuaje Acevedo, un niño de 6 años que nació con apenas cinco meses de gestación y a raíz de este episodio desarrolló un tumor que le causó una parálisis cerebral. Su madre, la señora Andrea del Pilar Acevedo, no cuenta con los recursos para comprar un caminador para su hijo, razón por la cual los uniformados hicieron un llamado a la comunidad para solidarizarse con Enyer, llamado que fue escuchado por un ganadero de la región que con **actitud 5-8** aportó los recursos para que el menor fuera trasladado a un centro especializado donde le fabricaron el caminador de acuerdo con su talla y condición, lo cual mejorará las condiciones de vida del menor.



## ESPERANZA TRAS LA TRAGEDIA

Departamento de Policía de Córdoba

Así como la tragedia llegó a la casa de unas familias del barrio el Mamón en el municipio Momil de Lórica, cuando vieron que un incendio en cuestión de segundos consumió sus viviendas, la esperanza y solidaridad se manifestó para ayudarlos a reconstruir sus hogares, lo cual se logró gracias a la **actitud 5-8** del patrullero Yeiner Morelo Guzmán, gestor de Participación Ciudadana del Departamento de Policía Córdoba, quien en compañía de los policías del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, se dieron a la labor de conseguir los materiales de construcción y se "pusieron las botas" para ayudar a la edificación de sus nuevos hogares. Las familias damnificadas agradecieron la colaboración y por ser la Policía esa luz de esperanza en medio de la dificultad.



## AL SERVICIO DE LOS CANINOS DESPROTEGIDOS



Es cotidiano ver como perros en situación de abandono llegan a las instalaciones policiales en busca de alimento, techo y compañía. Allí son bien recibidos por los uniformados, quienes deciden brindarles protección, como es el caso del patrullero Carlos Marulanda, adscrito a la Estación de Policía San Cristóbal de la Metropolitana de Bogotá, quien con **actitud 5-8** decidió poner su conocimiento en medicina veterinaria al servicio de los caninos para garantizarles mayor bienestar realizando las gestiones necesarias para bañarlos, alimentarlos y verificar su estado de salud. Su recompensa es la lealtad que le brindan estos animales cuando recorre los CAI de la localidad.



## ALIMENTAR LA SOLIDARIDAD



Con 12 años de servicio a la comunidad, el patrullero Mairon Alexander Caucali es un policía con **actitud 5-8** que, con el apoyo de sus compañeros y los comerciantes del barrio Timiza en Bogotá, ha logrado realizar diferentes actividades para brindar alimento a las familias vulnerables del sector, las cuales se han incrementado debido a la emergencia sanitaria que afecta al mundo. Su labor es reconocida tanto por quienes apoyan la noble causa que realiza, así como los que se benefician con los mercados y almuerzos comunitarios.



# Trabajamos por el respeto y defensa de los derechos humanos



**La protección, garantía y respeto** de los DD. HH. es la fuerza de nuestra legitimidad.

Al **trabajar respetando los derechos de todos**, siento el orgullo de ser policía.

Como **profesional** de policía, tengo el deber legal de hacer cumplir las normas, respetando los derechos de todas las personas, estas buenas acciones enaltecen la Institución.

**Realizo mi procedimiento** con legalidad y autocontrol.

Cuando cumplo mi función y respeto los derechos, **soy un ejemplo a seguir.**

**Ver al otro como un igual**, evita discriminar.

También **reconozco la labor de los defensores de derechos humanos.**

**Actúo siempre bajo mis principios**, considerando los del otro.

**Tú y yo tenemos los mismos derechos**, todos merecemos respeto.

**No soy juez para juzgar**, solo hago mi trabajo adecuadamente.

**Soy la imagen de mi institución**, por eso respeto los derechos de todos.

**Respeto el derecho a la protesta pública.**

**Doy valor a la libertad de expresión.**

**Cuando actúo de forma equivocada**, atento contra mis principios, mi bienestar y mi tranquilidad.



# NUESTROS MÁRTIRES

IT. Darwin Fernández Chávez  
IT. Robinson Cardona Arboleda  
IT. Jorge Armando Cely Macías  
SI. Milton Eliécer Flórez Arcila  
PT. Jefersson Giovanni Garzón Cárdenas  
PT. Carlos Enrique Calderón Uribe  
PT. Jaime Luis Castaño Castillo  
PT. Jaime Andrés Medina Molina  
PT. Héctor Fabio González Zambrano  
PT. Yehison Vásquez Martínez  
PT. David Leonardo Bustamante Sánchez  
PT. Luis Carlos Gamboa Girón  
AR. Carlos Alberto Mosquera Orejuela



# INSTANTES PARA EL RECUERDO

ENVÍE SUS FOTOGRAFÍAS PARA SER PUBLICADAS  
revistaponal@correo.policia.gov.co



IT. Diego Rozo (DITRA) con el ciclista Egan Bernal.



PT. Andrés Arzuza (MESAN) con el futbolista Teófilo Gutiérrez.



PT. Pedro Amado (DISEC) con el actor Germán de Greiff.



PT. Dyrón Gutiérrez (DIPOL) con la periodista Andreina Solórzano



PT. Johanna Martínez (COEST) con el cantante Christian Nodal



SI. Pablo Llanten (DEVAL) con la cantante Arellys Henao.



ST. Nelson Moreno (DICAR) con el exfutbolista el Pibe Valderrama.



PT. Leidy Céspedes con el cantante Mauro Castillo.



PT. José Sánchez (MECUC) con el cantante Alan Ramírez.



PT. Jairo Ramírez (DIRAF) con el doctor Manuel Elkin Patarroyo.



IT. Jesús Achicanoy (MEPAS) con el cantante Silvestre Dangond.



PT. Sergio Cote (DESAN) con Hernán Hernández de Los Tigres del Norte.



PT. Jeison Rodríguez (MEBOG) con el cantante Yeison Jiménez.



PT. Cristian Sosa (DEBOY) con la presentadora Elianis Garrido.



IT. Wilder Ríos (DECUN) con el actor Carlos Hurtado

# ALEJANDRO ORMECHEA, EL GUARDAMETA DE VIDA EN LA HEROICA



**PRO-03 JAIRO VALERO**  
Comunicaciones Estratégicas DIPON

Recorrer las unidades de Policía en el territorio patrio nos permite encontrar historias que nos obligan a describir el contexto social del país. Cada hombre y mujer policía que trabaja por vocación tiene algo que contar ya sea como ejemplo para los demás o como un referente social para este bello país llamado Colombia.

Las barras bravas, hoy llamadas barras de paz, encierran en su mundo alegórico colores difusos del amor por el equipo al que llevan en su corazón. Los barristas son vistos de diferentes formas de acuerdo con el contexto social del país. Algo que sí debe quedar claro es que un hincha no es el fanático normal de un equipo puesto que su esencia va más allá del color de la bandera a la cual ama y protege hasta con su propia vida.

Rebelión Auriverde Norte, con trece años de existencia, es la barra brava popular del equipo Real Cartagena. Sin olvidar por supuesto que cuando el equipo llegó al fútbol profesional hubo un grupo pequeño de fanáticos llamado Los Guerreros de la Costa.

Esta pequeña y respetuosa remembranza nos lleva a identificar a un líder barrista de verdad, aquel que viaja con el equipo a cualquier lugar del país, el que sufre y goza con las derrotas y los triunfos del equipo de su alma, el Real Cartagena, el intendente Alejandro Ormechea.

El “Calvo Ormechea”, como cariñosamente lo llaman los barristas del Real Cartagena, es un policía con más de veinticinco años de vida

institucional. Siempre dedicado al trabajo comunitario y dispuesto a trabajar sin descanso por los jóvenes del Corralito de Piedra.

La alegría propia del hombre del Caribe, sus gestos espontáneos y su rudeza al caminar encierran al amigo barrista que orienta, guía y respeta la condición de los jóvenes de la Ciudad Heroica. “Me he ganado el respeto disputando credibilidad y eso es meritorio en el mundo del barrista. Además, ellos me reconocen como un líder natural”, afirma con satisfacción el intendente Ormechea.

Su apellido suena a jugador de fútbol extranjero y, aunque lo practica, prefirió ser profesional de policía, convencido de que su talento para driblar problemas le ha permitido meter más de un gol en la vida de estos jóvenes que hoy quiere como a sus hijos.

Cada domingo y cuando el Real Cartagena juega de local, el intendente Ormechea está atento, desde temprano organiza a los barristas para evitar desmanes, los guía y aunque en ocasiones se quieren salir de la línea de mando, su voz recia los alinea a marchar con respeto con los hinchas visitantes.

En su posición de diez, no ha pensado jamás dar el paso al costado, afirma que aún hay mucho por hacer. “El uniforme que la vida me dio es el verde aceituna de la Institución, y lo he portado con entereza, decoro, corazón y vocación porque siempre he jugado con honor por mi Policía Nacional”.



